

### 2.3. Procesados

- 7 de Marzo: El Ministro Sumariante Germán Valenzuela se declaró incompetente para seguir conociendo de un proceso por infracción al receso político que se instruye contra doce personas y resolvió enviar los antecedentes del caso al Segundo Juzgado del Crimen. De esta manera se aplica por primera vez el nuevo artículo 4º del D.L. 1697, que entrega el conocimiento de este tipo de infracciones al Juzgado del Crimen correspondiente. El proceso afecta a doce personas que emitieron una declaración en diciembre pasado, que el Ministerio del Interior calificó de "una acción o gestión político-partidista realizada por personas naturales". (El Mercurio).
- 10 de Marzo: La Corte de Apelaciones de Iquique condenó a los estudiantes Juana Cortés Bravo, Fernando Ramírez Fuentes, Ricardo Bugueño y Rodrigo Alcázar Zuanich a penas de 541 días de relegación en Tocopilla, Chañaral, Ovalle y San Felipe, respectivamente. Los tres primeros fueron de ~~tenidas~~ en ~~Amica~~ por haber integrado una célula del MIR en 1975, mientras que Rodrigo Alcázar fue detenido por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. También se les condenó a inhabilitación perpetua para ocupar cargos en la administración pública, servicios municipales, empresas fiscales de administración autónoma y otras en que tenga participación mayoritaria el Fisco. (El Mercurio).
- 20 de Marzo: Los Tribunales superiores de justicia revocaron un fallo del ministro sumariante Marcos Libedinsky, quien había remitido condicionalmente la pena de 541 días de relegación a Tal-Tal a Patricio Bavestrello Hernández, y resolvieron que este debía cumplir la condena. Según un informe de los ministros de la Corte de Apelaciones, la remisión fue negada porque "los antecedentes del proceso demuestran de parte de Bavestrello una acción permanente en los hechos que el cuerpo legal sanciona, lo que permite presumir fundadamente que proseguirá en ellos." (El Mercurio).

26 de Marzo: El ministro sumariante Servando Jordán dictó su breseimiento temporal en la causa seguida por supuesta infracción al receso político en contra de Luis Angel Santibañez, Leonardo Jeffs, Jaime Carmona, Hernán Valenzuela y Raúl Elgueta quienes en conferencia de prensa ofrecida en di ciembre pasado, informaron sobre la creación del Movimiento "Talleres Socialistas Democráticos".

El proceso se inició por una denuncia ante los Tribunales hecha por el Ministerio del Interior. El Ministro Jordán resolvió que la perpetración del delito motivo de la denuncia no se encuentra completamente justificado.  
(El Mercurio).

#### 2.4. Exiliados.

1º de Marzo: El Ministro del Interior, Sergio Fernández, con firmó que fue denegado el permiso de ingreso al país de Laura Allende y Mireya Baltra. Señaló que "otorgarles el permisos sería facilitar nuc vamente la acción política en el país".  
(El Mercurio).

5 de Marzo: En su exposición sobre política interior en la Primera Reunión General de Embajadores, el Mi-- nistro del Interior señaló que "el gobierno no ha variado su posición respecto a los grupos - marxistas que se encuentran en el extranjero y que desean volver al país, por cuanto ellos no creen en la unidad y la reconciliación nacional". Agregó que "si ellos no creen en esto, no pueden regresar al país".  
(El Mercurio).

8 de Marzo : La Corte Suprema confirmó el rechazo del recurso de amparo deducido en favor de Silvia Cornejo Cuevas, dirigente del Partido Comunista, quien solicitó en agosto de 1978 que se le permitiera su reingreso al país. Según las autoridades Silvia Cornejo "ha ejercido en el exte- rior actividades contrarias a los superiores in tereses de Chile y su retorno al país se traduciría en un peligro para la seguridad nacional"

Por otra parte, la Corte de Apelaciones no dió lugar a un recurso de amparo presentado a favor de Manuel Jimenez Inostroza, a quien se le impi dió su ingreso al país debido a que estudió medicina en la Universidad de La Habana. La prohibición se fundamenta en que la permanencia de Jimenez en Cuba ha debido significar "un adoc-- trinamiento en los postulados marxistas, por lo

cual es un elemento peligroso para la seguridad del país".  
(El Mercurio; Radio Cooperativa).

- 14 de Marzo: La Corte de Apelaciones ordenó traer a la vista los oficios reservados que tienen en su poder el Ministerio de Relaciones Exteriores, Investigaciones y el CNI, que dicen relación con la negativa de permitir el reingreso de la ex-parlamentaria Mireya Baltra. El tribunal empezó a conocer de un recurso de amparo deducido en su favor.  
(La Tercera).
- 21 de Marzo: Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, señaló que Chile es "el único país en el mundo en donde se expulsa a sus ciudadanos mediante la dictación de un simple decreto". Agregó que la entidad ha planteado reiteradamente al gobierno que planifique una política progresiva para permitir el regreso de los exiliados, pero esta proposición no ha tenido respuesta oficial.  
(La Tercera).
- 27 de Marzo: Laura Allende Gossens solicitó al secretario general del Partido Socialista español, Felipe González, su apoyo para que se le permita regresar a Chile. González señaló que las gestiones para permitir su regreso al país serán reiteradas por el gobierno de España.  
(Radio Cooperativa)

## 2.5. Asaltos y bombas.

- 1º de Marzo: Tres asaltos a mano armada se perpetraron ayer en el lapso de dos horas.
- 6 individuos, entre ellos una mujer, habrían asaltado la firma de materiales de construcción "Elevap", en Antonio Maceo 2634, a las 14.24 horas. Al comprobar que no existía dinero en las oficinas, habrían huido en una citroneta blanca, placa OE-455 de Las Condes; una ambulancia con el logotipo de la Clínica Santa María y una camioneta C-10 blanca con techó café. En García Reyes y San Pablo la citroneta chocó con un taxi, por lo cual fue abandonada con una metrallera en su interior.

- 1° de Marzo: A las 14.45 horas, dos sujetos interceptaron a dos cajeros de la Maestranza Belga, en Bernal del Mercado 1256, hiriendo a uno de ellos, Nelson Herrera y huyendo con más de 200 mil pesos.
- 1° de Marzo: Dos jóvenes robaron más de 400 mil pesos en el Servicio de Seguro Social de Las Condes, en Isidora Goyenechea 3372. En el mismo local funcionan Correos y el Juzgado de Policía Local. (Mercurio, La Tercera, Ultimas Noticias).
- 1° de Marzo: El Ministro del Interior, Sergio Fernández declaró que "cualquier tipo de alteración va a ser reprimida en la forma que corresponda mediante el uso de los mecanismos legales de que dispone el Gobierno". Fernández atribuyó el interés de crear dificultades a "pequeños grupúsculos, fundamentalmente cúpulas de ex dirigentes políticos". (El Mercurio).
- 3 de Marzo: Dos enmascarados con pasamontañas asaltaron la cooperativa ferroviaria COTSEPTUR, en Jotabache 254, a las 18.15 horas de ayer, llevándose sólo el dinero de los empleados, ya que no pudieron abrir las cajas de fondo. (La Segunda).
- 3 de Marzo: En la calle Chacabuco, frente al No. 739, fue encontrada la camioneta C-10 usada en el asalto a "Elevap", en Renca. Había sido robada a Moisés Midelman el 24 de febrero pasado en el sector de Las Rejas, por 3 hombres y una mujer. Existía optimismo en investigaciones a raíz de las diligencias efectuadas. (El Mercurio).
- 5 de Marzo: "No hay huellas de banda extremista; sólo retratos hablados". Lo único claro sería que en el asalto a Elevap participó la misma mujer que actuó en el asalto al supermercado "Agas". La presencia de Pascal Allende carece de validez por el momento para la policía. (La Tercera).
- 5 de Marzo: "El extremismo de izquierda debe ser reprimido con energía" editorializa El Mercurio, subrayando "la trascendencia social y jurídica que revisten las normas que restringen el reingreso al país de los exiliados", por cuanto una fracción de éstos se habría entrenado, según el diario, "en las diversas formas que comprenden de la guerrilla urbana". (El Mercurio).

6 de Marzo: "Fue identificada sin lugar a dudas la mujer que participó en los asaltos al supermercado AGAS y a la industria ELEVAP en Santiago..." informó Rafael Kittsteiner en Radio Nacional. La mujer sería María Isabel Ortega Fuentes, cuyas "huellas" digitales se encontraron en la citroneta que chocó posteriormente con un taxi y fue abandonada, luego del asalto a la industria ELEVAP y las últimas informaciones señalan que trató de conseguir refugio en un establecimiento religioso en Santiago, sin conseguirlo".

La Segunda y Teletrece entregaron una información similar, señalando la trayectoria de la mujer desde su detención en 1974, su liberación en 1975 y su viaje en 1978 a Ginebra para declarar ante la comisión ad-hoc de ONU.

7 de Marzo: El Mercurio publica dos fotografías de María Isabel Ortega Fuentes, repitiendo la información de los otros medios donde se destaca que la mujer fue puesta en libertad en 1975 "gracias a las gestiones que hicieron en su favor el ex Comité para la Paz en Chile y que hoy día es la actual Vicaría de la Solidaridad".

-La CNI identificó a la mujer ninista. (LUN)

-La "mujer-clave" trabajó como profesora de pintura y grabado en un local de CEMA-Chile. (La Tercera).

8 de Marzo: Se mantiene en absoluta reserva la identidad del extremista que dejó su vestón en la citroneta usada para asaltar ELEVAP, así como la "de otros dos extremistas supuestamente integrantes del mismo grupo delictual".  
(El Cronista).

9 de Marzo: "Mujer terrorista no sería profesora sino que médico".  
(La Tercera).

12 de Marzo: María Isabel Ortega se encadenó en abril de 1979 a las rejas del Congreso Nacional para protestar por el presunto desaparecimiento de familiares, y tuvo "otras actuaciones en conjunto con la Vicaría de la Solidaridad" en setiembre de 1978 encabezó una huelga de hambre en la parroquia Santa Bernardita.  
(El Mercurio).

- 13 de Marzo: La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos declaró que María Isabel Ortega Fuentes "es la esposa de Washington Cid Urrutia, quien fuera detenido por efectivos de la DINA el 8 de diciembre de 1974, junto a ella. Ambos estuvieron detenidos, incomunicados y sometidos a apremios ilegítimos en el recinto secreto denominado Villa Grimaldi, hasta el 24 de diciembre de 1974, fecha en que Cid Urrutia, junto a otros detenidos fue llevado a un lugar desconocido.
- Es precisamente en su calidad de familiar de un desaparecido que ella participó en muchas de las acciones de denuncia del problema, en legítimo ejercicio de su derecho a saber sobre su cónyuge y los responsables de su secuestro".  
(La Segunda).
- 21 de Marzo: Cuatro individuos repelieron con armas de fuego cuando un radiopatrullas los sorprendió pintando "Unete a la Resistencia" con sprays negros en Avda. Grecia entre Juan Moya y Lo Plaza. "La confusión reinante" permitió a los individuos escapar.  
(El Mercurio; La Tercera).
- 21 de Marzo: Secuestrado en el interior de su propio taxi Opala, patente AZ-153, fue descubierto el taxista Luis Osvaldo Rojas al cual tomó uno de los extremistas luego del baleo.  
(la Segunda).
- 25 de Marzo: Bomba terrorista mató a un niño de 11 años y dejó heridos a otros dos, luego que éstos recogieron a las 14:22 horas un lápiz metálico abandonado junto a un paquete en la Avda. Guillermo Subiabre esquina de Recoleta, en la población La Pincoya. El niño José Sáez Pérez falleció a las 17:55 en el Instituto de Neurocirugía. Su hermana Erika de 9 años y Corina Ferrada, de 8, fueron atendidos de urgencia en la Posta de Urgencia del Hospital Roberto del Río.
- 26 de Marzo: La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí emitió una declaración pública condenando el acto terrorista y expresando que "en la comuna existe un permanente activismo político de partidos marxistas, los que actúan a través de diversos grupos de fachada, entre ellos algunos comités para supuestas ayudas a problemas de los pobladores".  
(El Mercurio).

- 26 de Marzo: En una declaración, el Cardenal condenó los actos terroristas que costaron las vidas del pequeño José Sáez, la del Arzobispo de El Salvador Monseñor Oscar Romero y la de un sacerdote jesuita en Bolivia.  
(El Mercurio).
- 26 de Marzo: Efectivos de la CNI desactivaron una bomba colocada en una cornisa del domicilio del abogado Fernando Uribe Echeverría, en Martín de Zamora al llegar a Alcántara, en Las Condes.  
(El Mercurio).
- 27 de Marzo: La Sra. Lucía Hiriart de Pinochet visitó a las dos niñas en el Hospital Roberto del Río y llamó a la ciudadanía a "delatar cualquier hecho que pueda ser un principio de atentado de esta naturaleza. No importa que se equivoquen, porque si culpan a alguien y esa persona es inocente, saldrá libre tranquilamente".  
(La Tercera).
- 27 de Marzo: El Ministro Secretario General de Gobierno, general Sergio Badiola dijo que el terrorismo "debe hacer meditar especialmente a quienes hablan de los derechos humanos". A su juicio, éstos deben preguntarse si es más importante "la seguridad, la tranquilidad, de once millones de chilenos que amparar la delincuencia, el crimen y el terrorismo organizado".  
Señaló que "ahí debe estar la preocupación de los derechos humanos, antes de usar los derechos humanos como arma política en contra de gobiernos que están desarrollando sus propios procesos".  
(El Mercurio).

2.6. Detenidos Desaparecidos.

4 de Marzo:

Abogados de familiares de detenidos desaparecidos han presentado en el último tiempo escritos cuestionando resoluciones de la Corte de Apelaciones por las que se han declarado improcedentes recursos de apelación en contra de decisiones del ministro Servando Jordán de declararse incompetente en diversos procesos por presunta desgracia. Hasta el momento, el ministro en visita se ha declarado incompetente en aproximadamente 25 procesos.

El último caso fue presentado por el profesional Nelson Caucoto, quien defiende a los familiares de Albano Fioraso Chau. Sostiene el abogado que "al no agotarse la investigación en lo que se refiere al establecimiento de la suerte corrida por el secuestrado y a la identificación de los responsables, es improcedente la resolución de incompetencia. Decretada ésta, es evidente que se provoca un gravamen irreparable, por lo que es procedente el recurso de apelación".  
(El Mercurio).

8 de Marzo:

La primera Sala de la Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda" revocó la declaración de incompetencia dictada por el ministro en visita Humberto Espéjo para seguir conociendo del proceso sobre 22 desaparecidos de Paine y la existencia de tumbas signadas como "N.N." en el Patio 29 del Cementerio General, acogiendo la apelación presentada por los familiares de los desaparecidos.

El Tribunal de alzada ordenó en la misma sentencia que el ministro en visita interrogue al ex director de la Escuela de Infantería de San Bernardo, coronel Jorge Dowling Santa María, y solicite un informe al Instituto Médico Legal sobre un sumario administrativo que el mismo organismo ofreció hacer por irregularidades registradas en el instituto legista con los desaparecidos de Paine.  
(La Tercera)

12 de Marzo:

Tres ministros de la Corte de Apelaciones rebatieron en un informe planteamientos hechos por abogados de familiares de detenidos desaparecidos en el sentido de que declarada la incompetencia de un ministro en visita y enviados los antecedentes a la Justicia Militar, los querellantes quedan en indefensión. El informe fue redactado a raíz de que el abogado Nelson Caucoto interpuso en contra de los magistrados un recurso de

queja, por haber negado lugar al recurso de hecho deducido en contra de la resolución del ministro Servando Jordán, que se declaraba incompetente en el proceso por el secuestro de Albano Fioraso Chau. Señalan los ministros que existen en el Código de Justicia Militar diversas disposiciones que permiten al recurrente intervenir en el proceso, por lo que desechan el recurso de hecho interpuesto por él.  
(El Mercurio).

- 14 de Marzo: Fueron dinamitados los hornos de la mina de cal de Lonquén, donde a fines de 1979 fueron hallados los restos de 14 detenidos desaparecidos. El sitio, que era periódicamente lugar de romería de los familiares de las víctimas de Lonquén fue cerrado al público, y cuatro kilómetros antes de llegar al lugar del hallazgo, los propietarios colocaron un portón de hierro, disponiendo la permanencia de un portero.
- 18 de Marzo: La Corte Marcial confirmó una resolución del fiscal militar letrado de Valparaíso por la que se denegó una solicitud para que se encargara a Pedro Alfaro Fernández, como autor de los delitos de detención arbitraria e ilegal y del secuestro de Horacio Carabantes Olivares, por no haber podido justificarse la existencia de los delitos referidos.  
(El Mercurio).
- 19 de Marzo: La Corte Suprema confirmó el rechazo de un recurso de amparo deducido en favor de Carlos Lorcá Tobar, Bernardo Araya Zulota, María Olga Flores Barraza, Jorge Muñoz Pantoja, Eduardo Canteros Prado, Clara Canteros Torres, Iván Inzunza Bascañán, Vicente Ascencio Cortés y Edrás Pinto Arroyo, interpuesto en febrero de 1979 por el abogado Sergio Fernández Farías, por encargo de la "Unión Interparlamentaria", persona jurídica domiciliada en Ginebra.  
(El Mercurio).
- 19 de Marzo: Sola Sierra y Pamela Pereira, integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos presentaron un recurso de amparo preventivo en la Corte de Apelaciones. En el escrito señalan que están siendo vigiladas y seguidas en forma ostentosa por lo que solicitan se les otorgue una adecuada protección para garantizar su seguridad y libertad personal.  
(Radio Cooperativa).

21. de Marzo: La Corte de Apelaciones ordenó al ministro en visita Servando Jordán reabrir el sumario en causa sobre presunta desgracia de Osvaldo Ramos Rivera, quien, según informes policiales, se desempeñó como GAP. En el expediente consta que Osvaldo Ramos ingresó el 11 de setiembre de 1973 a la Posta Central con una herida a bala, permaneciendo allí hasta el 23 de setiembre. En dicha fecha, según autoridades de la Posta Central habría sido enviado a la Penitenciaría. Sin embargo, la autoridad penitenciaria informó a la justicia que Ramos Rivera no había ingresado a dicho establecimiento. La Corte de Apelaciones ordenó interrogar al médico jefe de la Posta que en esa oportunidad atendió al herido, y solicitar a la Dirección de Investigaciones que amplíe un informe en el que se señaló que Ramos Rivera era ex GAP.  
(El Mercurio).
- 22 de Marzo: La Corte de Apelaciones resolvió conceder un recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión de incompetencia dictada por el ministro Servando Jordán, en el proceso por presunto secuestro de Nilda Peña Solari. La Corte ordenó al ministro Jordán remitir el expediente de la causa, para luego pronunciarse sobre el tribunal al que le corresponderá en definitiva la competencia de la querrela.  
(La Tercera).
- 29 de Marzo: La Corte de Apelaciones declaró inadmisibile un recurso de apelación deducido en contra del ministro en visita Servando Jordán, luego que este se declarara incompetente en los procesos por presunto secuestro de Francisco Aedo Carrasco y Jorge Ortíz Moraga. Este es el segundo caso en los últimos días en que el tribunal de alzada resuelve que se puede apelar de la declaración de incompetencia de un ministro en visita.  
(El Mercurio).
- 30 de Marzo: El Ministro en visita Servando Jordán interrogó por segunda vez al ex Jefe de la DINA, Gral (R) Manuel Contreras. Según antecedentes obtenidos en los tribunales, Contreras habría sido interrogado en relación con algunos lugares de detención que tenía la DINA y a los cuales habrían sido llevados en su ocasión los detenidos desaparecidos. También se le interrogó sobre algunas personas que trabajaban para dicho organismo como informantes y sobre el papel que cumplió en la DINA y actual paradero de Osvaldo Romo. Este último aparece mencionado en varios de los procesos que sustancia el ministro Jordán, como el funcionario que llevó a efecto los operativos donde desaparecieron numerosas personas.  
(El Mercurio).

31 de Marzo: El diario "La Segunda" publica extractos de la declaración que hiciera el ex director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, al Ministro en Visita Servando Jordán, el que tiene a su cargo la investigación en torno a más de 100 - personas desaparecidas en Santiago.

## 2.7. Abusos de poder.

5 de Marzo: El abogado Hernán Parada presentó una solicitud de encargatoria de reo para los funcionarios de investigaciones que aprehendieron al joven Pedro Andurandegui, quien falleció en el interior del recinto policial.  
(Radio Cooperativa).

6 de Marzo: Conmoción y alarma pública causó en Lota la muerte de un niño de escasos 10 años provocada por un balazo atribuido a carabineros lotino.

El hecho ocurrió alrededor de las 04:00 horas de la madrugada de ayer cuando Luis Humberto Sanhueza Henríquez de 10 años de edad, fue baleado en pleno corazón por uno de los policías uniformados que lo sorprendió en compañía de otros cuatro menores atisbando por una ventana en una fiesta, de una casa particular en la población España de Lota.

De acuerdo a las entrecortadas declaraciones entregadas por el menor Juan Carlos Fuentealba de 15 años uno de los testigos del crimen, la víctima, con sus demás amigos, se encontraban ensimismados escuchando música y mirando por una ventana la fiesta, cuando de improviso hizo su aparición una patrulla de carabineros, que junto con gritar algunas palabras que no entendieron, hicieron fuego hiriendo mortalmente al niño, que luego de ser derribado fue recogido por sus propios agresores.

Otros testigos adultos, que estaban en la fiesta y que por razones obvias no quisieron dar sus nombres, ratificaron las declaraciones del menor Juan Carlos Fuentealba.

Dada la gravedad y las repercusiones que traía consigo el lamentable suceso, las autoridades policiales se abstuvieron de entregar mayores antecedentes, aduciendo que ello deberá ser dilucidado a través del correspondiente sumario interno que inició carabineros.  
(La Tercera).

- 6 de Marzo: La Jueza del Tercer Juzgado del Crimen de San Miguel denegó la petición de encargaría de reo contra dos funcionarios de investigaciones por la muerte de Pedro Andurandegui. (Radio Cooperativa).
- 9 de Marzo: El Prefecto de Carabineros de Concepción, Coronel Héctor Morales Urrea, informó que "si algún funcionario resulta responsable en el hecho será dado de baja. La Institución jamás ha amparado este tipo de hechos", al referirse a la trágica muerte del menor Luis Humberto Sanhueza Henríquez, de 10 años.
- Por su parte, la madre del menor, Adriana Henríquez, indicó que "esto es un vulgar crimen y quien sea culpable debe ser castigado severamente... Ahora nadie podrá reponer la vida de mi hijo". Mientras que el padre el minero Mario Sanhueza afirma que "lo que ha sucedido es terrible, lo dejo en manos de Dios y de la justicia".
- 30 de Marzo: Un obrero de 25 años fue asesinado de dos balazos en el cráneo "por un carabinero, quien se encuentra prófugo. Los hechos ocurrieron en Vecinal con Callejón Lo Ovalle, en la madrugada del sábado, cuando Luis Lazo Arriagada esperaba un taxi junto a un pequeño grupo de amigos. De otro vehículo descendió un carabinero en estado de ebriedad, con una botella de whisky bajo el brazo.
- Sacando su arma de servicio obligó a los muchachos a tirarse al suelo y hacer "tiburones", en tanto les pateaba el rostro. Uno de los jóvenes se levantó y le quitó la gorra con el objeto de denunciarlo. Se produjo un altercado y el carabinero disparó dos veces iniciando luego la fuga por Callejón Lo Ovalle, según relataron testigos. Llamados por la radio del taxi, concurren al lugar cuatro vehículos de carabineros y la Brigada de Homicidios. Trascendió que esos servicios no pudieron recuperar la gorra. Luis Lazo era casado con Margarita Espinoza, tenía un hijo de cinco años y vivía en la Población Joao Goulart en San Miguel. (La Tercera).
- 31 de Marzo: Ante emotivas muestras de dolor de parte de los habitantes de la Población Joao Goulart, fueron despedidos los restos mortales de Luis Lazo, un joven de 23 años, asesinado el sábado.
- La víctima era Presidente del Centro Juvenil Juventud y Esperanza dependiente de la Parroquia San Pedro y San Pablo de dicha población.

Ante estos sucesos el párroco de San Pedro Y San Pablo, Pablo Fontaine emitió una declaración en la que señala que quien asesinó al joven fue un carabinero que se encontraba bajo la influencia del alcohol.

En su declaración el sacerdote señala más adelante: "Sabemos que concluidas las investigaciones, el culpable será sancionado, pero nos interesa aclarar otro punto: " ¿Quién controla este uso de las armas en manos irresponsables?

Y se refiere asimismo a otros casos denunciados ya a la justicia. Luis Jazo dice el padre Fontaine era una persona seria y muy querida por sus amigos. Ellos viven ahora una mezcla de pena y estupor, que no favorece la paz y la fraternidad.

El joven tenía 23 años, deja a su esposa y a su niño de cinco años, y sus padres y toda la familia sumida en el dolor. Termina señalando el Párroco de San Pedro y San Pablo.

"por eso hacemos pública nuestra adolorida e indignada protesta contra este hecho y contra todos los atropellos que sufren habitualmente los pobres, los pobladores, los jóvenes de estos sectores. La sangre de este hermano no habrá sido derramada en vano si algún día las armas no fueran más empleadas en nuestra tierra contra el ser humano. Lo pedimos al iniciar esta Semana Santa que recuerda la muerte de otro justo y de todos aquellos que desde Jesús hasta nuestros días han sufrido la injusticia y la agresión de los que tienen más o pueden más.

*(Radio Cooperativa)*

2.8. Otros.

- 11 de Marzo: La Ministra Navia Pefaur, presidenta de la Corte de Apelaciones de La Serena, se declaró incompetente para seguir conociendo del proceso para investigar las circunstancias en que se produjo la muerte del ex-dirigente del Partido Socialista Daniel Acuña Sepúlveda, y puso los antecedentes a disposición de la justicia militar. Acuña falleció en agosto pasado durante un allanamiento que efectivos de seguridad practicaron en su residencia. Su hijo, Roberto Acuña, quien resultó herido a bala en dicho operativo, presentó una querrela criminal por el presunto delito de homicidio calificado en contra de su padre, robo, violación de domicilio y daños en la parcela que habitaba. Su defensa anunció que apelaría ante la Corte de Apelaciones de la resolución adoptada.  
(Ultimas Noticias).
- 13 de Marzo: En la Corte de Apelaciones se presentó un recurso en contra de la resolución de la jueza Navia Pefaur. Dicha resolución se basa en el hecho que en las investigaciones realizadas aparecen implicadas personas con fuero militar. La parte querellante señala en su escrito que no se ha cumplido el acuerdo de la Corte, que al designar un ministro en visita, dispuso que investigara y juzgara los hechos establecidos en la querrela.  
(El Mercurio).
- 14 de Marzo: El ex parlamentario comunista, Víctor Galleguillos Clet, presentó un recurso de amparo preventivo señalando que hechos extraños amenazan su libertad y su seguridad. Según el escrito, Galleguillos habría sido objeto de un continuo seguimiento por parte de civiles. Solicita se le brinde protección y que se oficie a la CNI para que informe si existe un decreto de expulsión en su contra.  
(Radio Cooperativa).
- Bajo el titular "Nadie vigila a ex diputado comunista", La Tercera señala que un informe del Ministerio del Interior expresa que no tiene conocimiento que exista alguna orden que controle los movimientos de Víctor Galleguillos.

2.8. Otros.

- 11 de Marzo: La Ministra Navia Pefaur, presidenta de la Corte de Apelaciones de La Serena, se declaró incompetente para seguir conociendo del proceso para investigar las circunstancias en que se produjo la muerte del ex-dirigente del Partido Socialista Daniel Acuña Sepúlveda, y puso los antecedentes a disposición de la justicia militar. Acuña falleció en agosto pasado durante un allanamiento en su residencia. Su hijo, Roberto Acuña, quien resultó herido a bala en dicho operativo, presentó una querrela criminal por el presunto delito de homicidio calificado en contra de su padre, robo, violación de domicilio y daños en la parcela que habitaba. Su defensa anunció que apelaría ante la Corte de Apelaciones de la resolución adoptada.  
(Últimas Noticias).
- 13 de Marzo: En la Corte de Apelaciones se presentó un recurso en contra de la resolución de la jueza Navia Pefaur. Dicha resolución se basa en el hecho que en las investigaciones realizadas aparecen implicadas personas con fuero militar. La parte querellante señala en su escrito que no se ha cumplido el acuerdo de la Corte, que al designar un ministro en visita, dispuso que investigara y juzgara los hechos establecidos en la querrela.  
(El Mercurio).
- 14 de Marzo: El ex parlamentario comunista, Víctor Galleguillos Clet, presentó un recurso de amparo preventivo señalando que hechos extraños amenazan su libertad y su seguridad. Según el escrito, Galleguillos habría sido objeto de un continuo seguimiento por parte de civiles. Solicita se le brinde protección y que se oficie a la CNI para que informe si existe un decreto de expulsión en su contra.  
(Radio Cooperativa).
- Bajo el titular "Nadie vigila a ex diputado comunista", La Tercera señala que un informe del Ministerio del Interior expresa que no tiene conocimiento que exista alguna orden que controle los movimientos de Víctor Galleguillos.

11 de Marzo:

Fuentes diplomáticas informaron que Manuel Ignacio Salas Salas, quien permaneció durante 8 meses en la Embajada de Venezuela en calidad de asilado salió ayer de Chile con destino a Cuba. Una segunda persona que pidió asilo en la misma sede diplomática y obtuvo amparo en calidad de "huesped", saldrá con dirección a Suecia. Según fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, éste último, identificado como Luis Aurelio Mella Avila, no es reclamado por la justicia, pero está calificado como un "agitador y elemento subversivo". (La Tercera).

5 de Marzo:

El abogado Jaime Castillo presentó ante la Corte Suprema un escrito solicitando que se ordenen diversas diligencias en el recurso de amparo presentado en diciembre pasado en favor de Guillermo Yunge, el cual fue rechazado por una de las salas de la Corte de Apelaciones. Según el documento, el habeas corpus "se funda en el hecho incontestable de que un ciudadano fue amenazado durante diez días en su libertad, su vida o su integridad física, por individuos que carecían de impedimentos para ejecutar un acto semejante". Castillo solicita a la Corte Suprema que se sirva ordenar al tribunal de la causa que reciba la prueba de testigos ofrecida y oficiar a la CNI para que informe sobre los antecedentes reunidos en el escrito de amparo. (El Mercurio).

20 de Marzo:

La Corte Suprema declaró inadmisibile un recurso de queja interpuesto por la defensa de Guillermo Yunge, por cuanto el escrito "no se cumplió con la obligación de señalar el nombre de los jueces recurridos como lo exige el No. 1 del Auto Acordado sobre Tramitación y fallos de los recursos de queja". (El Mercurio).

19 de Marzo:

La Secretaría Nacional de la Juventud solicitó al gobierno que no se permita ingresar al país a los representantes extranjeros invitados a participar en el Congreso Cultural Juvenil ya que tanto "La Federación Mundial de Juventudes Democráticas, como la Unión Internacional de Estudiantes son simples tentáculos del Partido Comunista soviético". Según Luis Cordero, secretario nacional de la juventud, "dentro de una actividad "seudo cultural" se esconde una coordinada organización del Partido Comunista, cuyos fines evidentemente no son culturales, sino que revolucionarios". (El Mercurio).

- 20 de Marzo: El Ministro del Interior, Sergio Fernández, señaló que el gobierno no permitirá la realización de ningún congreso propiciado por entidades marxistas y que pretenden difundir esa doctrina en el país, refiriéndose al Congreso Nacional de la Agrupación de Centros Culturales y Juveniles, programado para los días 11, 12 y 13 de abril. (El Mercurio).
- 14 de Marzo: Ayer se realizó en el Cementerio General una misa en recuerdo del ex Ministro del Interior José Tohá. Posteriormente, los concurrentes efectuaron una romería hasta su tumba, donde depositaron claveles rojos. El sacerdote Mariano Puga dirigió algunas palabras al grupo, señalando que "a los mártires no se les llora, se los imita. Nosotros creíamos que éstas eran cosas del pasado, pero somos testigos de que hubo gente que luchó por lo que creía era bueno y justo, con su vida y su sangre". Finalmente invitó a los asistentes a no transar en sus actitudes, cuando se trata de construir un mundo libre, humano y justo". (El Mercurio; La Tercera).
- 21 de Marzo: El Gobernador Provincial de Valparaíso, capitán de navío Hernán Sepúlveda, negó el permiso para realizar un debate respecto al futuro constitucional de Chile, programado por la Comisión Pro Derechos Juveniles de Valparaíso. Al evento habrían comprometido su participación los constitucionalistas Manuel Sanhueza, Patricio Alwyn y Jorge Rogers, y el abogado Pablo Rodríguez. (Radio Cooperativa).
- 22 de Marzo: Por un decreto del Ministerio del Interior, ha pasado a dominio del Estado un inmueble que perteneció a Gastón Pascal Allende. (El Mercurio).
- 31 de Marzo: La Vicaría de la Pastoral Universitaria entregó una declaración en la que protesta por la obligación hecha a estudiantes de las universidades de Chile y Técnica del Estado a firmar documentos en los que se comprometen a no "verse involucrados en actividades que puedan ser interpretadas como incitaciones conflictivas o de contenido político". En el escrito, la Vicaría señala que "el deber del estudiante universitario es actuar conforme a lo que su conciencia le dicte, independientemente de lo que haya podido suscribir sometido a presiones o sin pleno conocimiento". (El Mercurio).

31 de Marzo: Refiriéndose a la declaración de la Vicaría de la Pastoral Universitaria, el Vicerrector Subrogante de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado señaló que " la Universidad tiene el derecho como institución de educación superior, a fijar sus normas académicas y de convivencia. La Vicaría Pastoral del Arzobispado tiene el derecho a establecer las normas para los fieles de su religión". (La Segunda).

### 3.- CASOS ESPECIALES

#### 3.1. Asesinato de Monseñor Oscar A. Romero, Arzobispo de El Salvador.

9 de Marzo: En su homilía dominical, pronunciada ante más de 10 mil personas y en presencia de los cadáveres de tres obreros muertos por el Ejército el día anterior, Monseñor Romero fustigó duramente a la Junta Militar de El Salvador. Sus críticas se refirieron a la reforma agraria, la nacionalización bancaria y la represión contra los campesinos, atribuyendo aquéllas a "la mano y los consejos de los EE.UU.". Calificó de falsa la concepción militar que las tesis de la Junta "son el único proyecto válido...porque existe también el de las organizaciones populares..." (I.P.S.)

23 de Marzo: Monseñor Romero dijo que "no existe ley ni moral y ética divina que obliguen a los soldados a matar a sus hermanos". En su homilía dominical, el Arzobispo acusó a la Junta de pretender "estorbar el proceso que el pueblo quiere, olvidándose de que sin raíces en el pueblo no hay proyecto político que pueda prosperar", advirtiéndole que "nadie bajo la bota de la represión, la tortura y la persecución está derrotado si en verdad es cristiano". (I.P.S.).

25 de Marzo: Monseñor Romero fue asesinado a balazos ayer lunes por cuatro hombres no identificados que irrumpieron en la capilla del Hospital de la Divina Providencia donde oficiaba una misa en presencia de 20 personas, en su mayoría monjas. Una de ellas dijo entre lágrimas haber escuchado una detonación y que el Obispo cayó de espaldas. Al ser llevado al hospital, Monseñor Romero pidió piedad para sus asesinos y poco después falleció, sin alcanzar a ser operado.

En su homilía del día anterior, el sacerdote - de 62 años, se había dirigido a los miembros del Ejército salvadoreño diciendo: "les suplico, les pido, les ordeno en nombre de la Iglesia No Matar. Recuerden que los campesinos muertos también son sus hermanos".

En 1979, Monseñor Romero fue nominado para el Premio Nobel de la Paz por su abierta defensa de los derechos humanos en El Salvador

(La Tercera; El Mercurio; Cronista).

-El Cardenal Silva Henríquez se mostró conternado ante la noticia. Dijo: "Es la muerte de un un mártir; de un hermano mío en el episcopado que ha cumplido literalmente con su deber; con la promesa de la consagración episcopal de dar la vida por sus ovejas." Agregó que era la muerte de un mártir de la fe en Dios, que implica amar al hermano y luchar por su respeto y por sus derechos. Monseñor Silva terminó expresando: "Pido a Dios que perdone a los autores de este crimen y que la sangre de este mártir sirva para vencer la oscuridad y apresurar la reconciliación del querido pueblo hermano de El Salvador".

Por su parte, el obispo auxiliar Monseñor Sergio Valech dijo: "Estoy anonadado. La noticia me deja triste y desconsolado. No sabría qué más decir ante este lamentable hecho".  
(La Tercera).

-El Papa Juan Pablo II, que había recibido en audiencia privada a Monseñor Romero un mes atrás, fue conmovido por el asesinato. La Santa Sede informó: "El Santo Padre, al ser informado esta mañana del asesinato del Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero quedó muy entristecido".  
(La Segunda)

-El "Osservatóre Romano" dedicó inusualmente el amplio espacio de cinco columnas al suceso. La crónica indica que "según muchas fuentes pocas dudas quedan sobre el origen político de este último y nefasto delito". El artículo especial titulado "Morir por Cristo" sostiene que "se repite así uno de los hechos que marcan la historia de la Iglesia: el precio de la vida que los que siguen a Cristo pagan por rendir testimonio del Evangelio. Es una historia cruel que se repite desde que el Maestro fue elevado en el Gólgota y que sigue, también hoy en muchas partes de la tierra".  
(I.P.S.).

--Juan Pablo II envió un telegrama de condolencia a la Conferencia Episcopal de El Salvador, expresando "con ánimo traspasado de dolor y aflicción...Mi más profunda reprobación de pastor universal ante este crimen execrable, que además de flagelar de manera cruel la dignidad de la persona, hiere en lo más hondo la conciencia de comunión eclesial y de quienes abrigan sentimiento de fraternidad humana".

--Monseñor Luciano Metzinger, Secretario General de la Conferencia Episcopal del Perú, manifestó la honda aflicción por la muerte de Monseñor Romero y por la del periodista y sacerdote boliviano, Luis Espinal. "Ambas muertes están enlazadas porque se trata de sacerdotes que luchaban en favor de sus pueblos y han sido muertos por grupos paramilitares derechistas..!" dijo Monseñor Metzinger.  
(I.P.S.)

--El CELAM declaró en Bogotá, con la firma de su presidente Monseñor Alfonso López Trujillo, que "deplora el sacrilego asesinato del Arzobispo de San Salvador, "agregando que "la violencia nada construye, todo lo arruina...". El CELAM saluda a la Iglesia salvadoreña" en este momento de tan densa tristeza".

--Entretanto, la capital salvadoreña amaneció totalmente paralizada, mientras una columna de 5.000 personas acompañó el traslado del cuerpo de Monseñor Romero hasta la Basílica del Sagrado Corazón, donde pronunció sus homilias dominicales.

--La Junta gobernante omitió un comunicado condenando el asesinato como "el más vil de los crímenes" y declaró duelo nacional por tres días, pero ninguno de sus miembros asistió a la misa concelebrada por todos los sacerdotes de la curia salvadoreña en memoria del asesinado obispo.

En ella, el Vicario General de la Diócesis de San Salvador preguntó "¿De qué sirven las carreteras pavimentadas si por ellas pasa el cadáver ensangrentado de nuestro pueblo?" Concluyó diciendo que Monseñor Romero es el símbolo trágico de todo lo que está sufriendo El Salvador y que "morir es lo habitual, lo de todos los días en este País..".

-En Italia, el teólogo Baget Bozzo opinó que los asesinatos de Monseñor Romero y el P. Espinal "indican que ya es imposible separar la causa de la justicia entre los hombres", concluyendo que "la autenticidad de la existencia cristiana vive en la lucha por la liberación de la humanidad de cada hombre: para vencer la violencia, para que no haya más héroes, ni tiranos, justicieros ni víctimas". Por otra parte, en el mismo país, el secretario del Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), Alberto Ramos calificó el hecho de "pérdida irreparable para el pueblo salvadoreño" comparándolo con el asesinato de Martin Luther King en 1968.

"Familia Cristiana", el semanario más vendido de Italia publica una reciente entrevista al asesinado Obispo. En ella, Monseñor Romero afirma que "la Iglesia no puede identificarse con un proyecto político, sino que debe ofrecer al país la luz del Evangelio. Pero el punto de encuentro para un diálogo debe ser el bien común del pueblo y la Iglesia debe colaborar con quien busca el bien del pueblo". También señaló que el riesgo en El Salvador "no está en ser Obispo, sino en ser un cristiano que está en la primera línea".

-En Colombia, la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) consideró en declaración pública que el asesinato era "un verdadero martirio por causa de la paz, la justicia y la fidelidad evangélica a los más pobres". La CLAR agrupa a más de 150 mil religiosos y religiosas de América Latina, que constituyen cerca del 80% de los agentes pastorales del continente.

-En Guatemala, el diario "Excelsior" publica una entrevista en la que Monseñor Romero confidencia: "He sido frecuentemente amenazado de muerte. Debo decirle que como cristiano, no creo en la muerte sin resurrección: si me matan, resucitaré en el pueblo salvadoreño. Se lo digo sin ninguna jactancia, con la más gran de humildad... Mi muerte, si es aceptada por Dios, sea por la liberación de mi pueblo y como un testimonio de esperanza en el futuro..."

26 de Marzo:

La Conferencia Episcopal de Chile envió un cable a la Iglesia de El Salvador con el siguiente texto: "Episcopado chileno consternado ora con Iglesia y pueblo salvadoreños".

-El Dr. José Antonio Morales, uno de los tres civiles integrantes de la Junta Revolucionaria de Gobierno en El Salvador dijo a las Últimas Noticias de Chile: "Casi no hay dudas de que lo mató la extrema derecha, algún mercenario de los muchos contratados que han llegado a mi país, pagados por quienes han perdido sus tierras en la Reforma Agraria y están en contra de la Junta de Gobierno".

(Las Últimas Noticias).

-El Cardenal Silva Henríquez condenó los actos de terrorismo que costaron las vidas de Monseñor Romero en El Salvador, un niño en Chile y un sacerdote jesuita en Bolivia. Por su parte la Conferencia de Religiosos de Chile (CONFERRE) condenó toda forma de violencia, expresando su decisión de trabajar por el derecho y el deber que "asiste a los obispos, como pastores, y a la Iglesia toda, de defender los derechos de los más humildes".

(El Mercurio).

-Kurt Waldheim, el Departamento de Estado de los EE.UU. a través de Cyrus Vance y Amnesty International se sumaron a la reprobación mundial por el asesinato.

(El Mercurio).

22 de Marzo:

-El Cardenal Silva presidió anoche una misa con celebrada por 300 sacerdotes, obispos, vicarios, diáconos y seminaristas en la Catedral de Santiago en memoria de Monseñor Romero. En su homilía el Cardenal se refirió a "la muerte de un hermano nuestro, muerto víctima del odio que no perdona". Agregó que "nadie nos podrá separar de la caridad de Cristo, que nadie hará callar a esta Iglesia como la voz de la conciencia de los pueblos, como voz de Dios que vendrá a clamar por el desvalido, por el oprimido y por el que no tiene y no consigue justicia. Nosotros vamos a clamar, nosotros vamos a denunciar, nosotros vamos a levantar nuestras voces al Dios del cielo, para que los hombres que aman la verdad sean escuchados en el trono del Señor".

(El Mercurio).

-La Segunda señala que Monseñor Romero "presuntamente se acarreó fuertes odiosidades políticas por su visible compromiso con las tendencias de izquierda dentro de la Iglesia".

31 de Marzo:

Por lo menos 40 personas murieron y 226 quedaron heridas luego que explosiones y disparos de francotiradores provocaron el pánico entre los 50.000 personas que asistieron a los funerales de Monseñor Romero en una misa al aire libre. El sacerdote a cargo del equipo de la Radio Católica acusó a la Guardia Nacional de haber comenzado el tiroteo. La multitud se desbandó, mientras unos se arrojaban al suelo otros corrían a refugiarse en la Catedral. En ésta se juntaron más de 5 mil personas, de las cuales 4 mil yacían en el suelo llorando y persignándose. Una hora después al finalizar el tiroteo, la multitud abandonó la Catedral en fila india y las manos arriba de la cabeza, dispersándose.

Las Fuerzas Armadas ocuparon el centro unas horas después. El cuerpo de Monseñor Romero tuvo que ser enterrado sin oficios fúnebres. (El Mercurio; La Tercera).

-El Gobierno salvadoreño culpó de la tragedia a la Coordinadora Revolucionaria de Masas, pero Juan Chacón, hablando a nombre de dicha organización atribuyó la matanza a "una provocación general del imperialismo, la oligarquía y el ejército salvadoreño". Según Chacón, éstos pretenden forzar un enfrentamiento en desigualdad de fuerzas. El Secretario General del Bloque Popular Revolucionario estuvo en la plaza y aseguró que los soldados y agentes de seguridad tiraron granadas de fragmentación sobre las cuatro salidas de la plaza.

Se presume que murieron hasta un centenar de personas en los graves incidentes. (I.P.S.)

### 3.2. Caso Letelier

13 de Marzo: La Jueza federal Joyce Green dictaminó que el gobierno chileno pueda ser enjuiciado por daños en relación con el asesinato de Orlando Letelier. Esto permitiría a los familiares de Letelier y Ronni Moffitt pedir compensación que podría conducir a una congelación de fondos de la Embajada chilena, las agregadurías militares y otras dependencias locales del gobierno chileno. Michael Moffitt anunció que junto a la viuda de Letelier pediría una indemnización por un monto aún no determinado.

El fallo rechazó el argumento de las autoridades chilenas, quienes sostenían que aún de ser ciertas las acusaciones la ley de EEUU sobre inmunidades diplomáticas de 1976 protege a Chile de cualquier riesgo legal por actos de naturaleza pública o gubernamental, tales como un acto político.

La jueza Green sostuvo que los que redactaron esa ley intentaban responsabilizar a los gobiernos por los actos privados que cometieran sus empleados agentes (como un simple choque de autos), y que la ley dice claramente que los gobiernos no son inmunes a los reclamos de compensación por la muerte o daños causados por decisiones o actos delictivos cometidos por esos gobiernos, sus empleados o sus agentes.

Según la decisión judicial, no hay excepciones en cuanto a la comisión o el encargo en el caso que los agentes de ese gobierno cometan actos ilegales como los del caso Letelier.

Los representantes del gobierno chileno nunca se presentaron ante la Corte arguyendo que los tribunales de EE.UU. no tienen jurisdicción en el caso. Ante ello, el juez John Pratt consideró en 1979 que el gobierno chileno se encontraba en rebeldía por no responder a las acciones legales.

En caso que los demandantes presenten evidencias que el Gobierno chileno estuvo involucrado en el asesinato de sus familiares, la jueza Green podría en caso de aceptar el pedido de reparaciones, solicitar la congelación de los fondos chilenos en los EE.UU.  
(El Mercurio).

14 de Marzo:

Mauricio Flisfisch, presidente del Consejo de Defensa del Estado, opinó que "en el supuesto que tuviera éxito esta demanda totalmente infundada, tendría que ser una cuantía relativamente pequeña que en ninguna forma, dada la solvencia del Estado de Chile puede traducirse en embargos o congelación de fondos..." Según Flisfisch, el Estado de Chile no puede ser enjuiciado civilmente por su responsabilidad extracontractual sin que ello esté contemplado en la legislación chilena o en un tratado internacional. El Embajador chileno en Estados Unidos, José Miguel Barros calificó el juicio de "pleito civil iniciado por particulares". Respecto al bloqueo de fondos de nueve reparticiones de gobierno durante el gobierno de Salvador Allende, Barros expresó que: "No hay casos análogos. Quizá en ese entonces se apeló a ciertos principios del derecho internacional que podrían aplicarse ahora" (El Mercurio).

17 de Marzo:

Isabel viuda de Letelier calificó la actuación de la justicia de EE.UU. como "muy estrecha, muy formal, muy tibia" en el caso de su marido. "Realmente indignada que una policía extranjera entrenada por agentes de la CIA haya podido hacer lo que hizo en suelo extraño y como resultado de todo ello no haya ocurrido prácticamente nada", dijo. El presidente Carter ha dispuesto, agregó, "sanciones muy duras, pero han quedado en puras palabras". El Congreso, sin embargo, "ha iniciado serias investigaciones tendientes a determinar que la aerolínea LAN-Chile ha sido utilizada para el transporte de explosivos con fines terroristas". (El Mercurio).

En la misma ocasión, la viuda de Letelier declaró que una de las misiones que se había impuesto era hacer realidad, mediante la presión internacional el retorno a Chile de todos los exiliados. "La democracia no se logra desde afuera sino principalmente desde adentro; ese es el deseo de muchos chilenos que viven en la patria y que con mucho sacrificio han formado un Comité Pro Retorno", dijo. (Radio Cooperativa)

18 de Marzo:

Mariana Callejas viaja a EE.UU., posiblemente para saber si Michael Townley recuperará su libertad bajo palabra después de cumplir 40 meses de reclusión.  
(La Segunda).

24 de Marzo:

Un editorial del New York Times llamado "lo menos que Chile puede hacer", expresa que Chile puede romper su aislamiento internacional respondiendo al juicio civil iniciado por los familiares de Orlando Letelier y Ronni Moffit. El diario opina que esta acción civil puede rescatarse "de lo que evidentemente fue un acto de terrorismo con auspicio gubernamental". En su criterio, puede haber sido irreal pedir a Pinochet "la extradición que puede incriminarlo a él o a otros altos funcionarios en Santiago. Quizás es irreal esperar ahora que pueda lograrse que Chile responda a los reclamos de las familias de Letelier y Moffit. Pero esa nación está tan aislada en la comunidad internacional que sólo un acto supremamente humano puede reintegrarla pronto. Responder a este juicio por daños puede ser un comienzo excelente".  
(La Segunda; Id. en El Mercurio y Tercera del 25/3/80).

31 de Marzo:

"Fuentes autorizadas" señalaron que el Fiscal Militar realiza las últimas diligencias del proceso No. 192-78 caratulado como "Falsedad documental y otros".

El 7 de Marzo de 1978, la Corte Suprema designó Ministro en Visita al Magistrado de la Corte de Apelaciones Marcos Libedinsky. Dos semanas después, Libedinsky se declaró incompetente por haber implicados con fuero militar. Se designó fiscal ad-hoc al general de brigada Héctor Orozco, siendo juez militar el general de brigada Enrique Morel, entonces Comandante en Jefe de la II División del Ejército. El 14 de marzo de 1979 fue designado fiscal ad-hoc el general de brigada Santiago Sinclair y secretario del mismo al teniente coronel (J) Rolando Melo.

Al general Osvaldo Hernández le corresponde ser juez militar por ser Comandante en Jefe de la II División de Ejército. El teniente coronel Melo es actualmente fiscal militar ad-hoc en el proceso.  
(La Segunda).

3.3. Caso Anfruns.

- 15 de Marzo: Israel Borquez presidente de la Corte Suprema resolvió que los recursos de queja interpuestos por los abogados de las partes en el caso Anfruns sean conocidos y fallados conjuntamente por la 1a. Sala de ese tribunal. Los abogados Neumann y Barahona recurrieron de queja ante la Corte Suprema luego que la 4ta. Sala de la Corte de Apelaciones confirmara una resolución anterior del Ministro en Visita Ricardo Gálvez, por la que éste denegó peticiones de ambos para efectuar diligencias. (El Mercurio).
- 20 de Marzo: La 1a. Sala de la Corte Suprema dejó en acuerdo los recursos de queja presentados por los abogados Neumann y Barahona, quienes presunon la participación de terceras personas en la muerte del niño Rodrigo Anfruns y por ello requirieron del testimonio del director de Investigaciones general (R) Ernesto Bacza, del Jefe de la Brigada de Homicidios José Opazo y de otras personas. (La Tercera).
- 21 de Marzo: Trascendió en fuentes judiciales que la Corte Suprema escuchará nuevamente las quejas presentadas por los abogados en relación al homicidio de Rodrigo Anfruns. Ellos pidieron la realización de 19 diligencias, pero el ministro Gálvez sólo concedió 2. El menor PPV, sindicado como único culpable continúa su tratamiento de rehabilitación en el Hospital Psiquiátrico, luego de haber sido declarado sin discernimiento. (Radio Cooperativa).



Arzobispado de Santiago  
Vicaría de la Solidaridad  
CENTRO DE DOCUMENTACION

# RESUMEN DE PRENSA

0071

MES: .....ABRIL..... de 1980

RESUMEN DE PRENSA

RESUMEN DE PRENSA

ABRIL - 1980 -

1.- IGLESIA

- 1.1. Mediación Papal
- 1.2. Vaticano
- 1.3. Iglesia en América Latina
  - A) El Salvador
  - B) Colombia
  - C) Brasil
- 1.4. Iglesia en Chile
  - + Inauguración del Año Académico en Universidad Católica
  - + Obispos se refieren a la Nueva Institucionalidad
  - + Premio Popular de la Paz a Vicaría de la Solidaridad.
  - + Día de las Vocaciones sacerdotales
  - + Semana Santa
  - + Ataques a la Iglesia
  - + Denuncia Masonería
  - + Otras informaciones.

2.- DERECHOS HUMANOS

- 2.1. Detenciones
- 2.2. Detenidos Desaparecidos
- 2.3. Exiliados
- 2.4. Procesados
- 2.5. Abusos de Poder
- 2.6. Relegados
- 2.7. Bombas y Asaltos.

3.- CASOS ESPECIALES

- 3.1. Caso Letelier
- 3.2. Caso Anfruns
- 3.3. Asesinato Carabinero Novoa Escobar
- 3.4. Muerte de Oscar Salazar
- 3.5. Detenciones a raíz del asesinato del Carabinero Novoa
- 3.6. Asilo embajada de Costa Rica
- 3.7. Otros.

1.- IGLESIA

1.1. Mediación Papal

2 de Abril:

Chile y Argentina han avanzado en la búsqueda de convergencias de sus respectivas posiciones sobre las cuestiones relacionadas con el diferendo austral, a la vez que han precisado aquellos puntos en los que hay menos aproximaciones. La Santa Sede y los gobiernos de Chile y Argentina dieron cuenta de la marcha del proceso de la mediación Papal que está llevando en Roma el Cardenal Antonio Samoré.  
(La Tercera).

10 de Abril:

El rector del Templo Votivo de Maipú, padre Raúl Férrez, bendijo la imagen de la Virgen del Carmen que fue obsequiada a Argentina para su instalación en el Santuario de Luján en Buenos Aires.

Al procederse a la bendición el padre Férrez señaló que "deseamos que este sea un gesto de unidad entre Chile y Argentina. Le pedimos y oramos a la Virgen para que se llegue a feliz término en la mediación Papal (por el litigio del Canal Beagle)"  
(La Tercera)

14 de Abril:

El diario "La Nación" de Buenos Aires señala que Argentina habría propuesto a Chile la partición de la Isla Nueva, una de las tres en la zona del Canal Beagle, como forma de llegar a un acuerdo pacífico en el pleito fronterizo en la zona austral sometido actualmente a la mediación del Papa Juan Pablo II.

15 de Abril:

El Subsecretario de Relaciones Exteriores teniente coronel Ernesto Videla, desmintió enfáticamente la versión del diario "La Nación" de Buenos Aires, según la cual Argentina habría propuesto a Chile la partición de la isla Nueva en la zona del Canal Beagle.  
(El Mercurio).

- 17 de Abril: El Presidente, general Jorge R. Videla expresó hoy su confianza en que la gestión mediadora del Papa Juan Pablo II permita alcanzar una solución "justa, ecuaníme y honorable" para Argentina y Chile en su entredicho limítrofe en la Zona del Canal Beagle.  
(El Mercurio).
- 18 de Abril: Reuniones estrictamente reservadas, destinadas a colaborar al proceso de mediación en el diferendo austral, celebraron en los últimos días los presidentes de las conferencias episcopales de Chile y Argentina, el Obispo de Valdivia, Monseñor Manuel Santos y el Obispo de Córdova, Cardenal Raúl Primatesta, respectivamente.  
  
Las conversaciones de ambas autoridades eclesiásticas se desarrollaron en el Colegio San Leonardo Murialdo, ubicado en la localidad de Villa Nueva, del departamento de Guainollén de Mendoza.  
(El Mercurio)
- 22 de Abril: En julio quedará terminado el proceso de mediación Papal en el conflicto limítrofe entre Chile y Argentina. Así se desprende de afirmaciones hechas hoy por el Canciller René Rojas Galdames, quien señaló que dentro de dos o tres meses, "de aquí al futuro, se estima el timing (programa de trabajo) para terminar con las reuniones de la mediación." Hasta este momento dijo- no existe ninguna preocupación especial sobre este tema.  
  
El Canciller agregó que la posición chilena con respecto a las reuniones y a las intervenciones de Juan Pablo II con sus asesores, "es bastante tranquila y optimista".  
(La Segunda).
- 24 de Abril: El General del Aire, Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, señaló al regresar de una visita a la XII Región, que "la situación es tranquila en la región austral. No hay problemas en las relaciones con Argentina y las cosas están totalmente calmadas".  
(La Tercera).
- 28 de Abril: El Ministro de Defensa argentino, Contralmirante David de la Riva, dijo que espera confiado la solución del problema del Canal Beagle y que el Gobierno argentino comparte la tranquilidad del gobierno de Chile en cuanto a una salida positiva al diferendo.

De la Riva agregó que la historia de las mediaciones papales es una historia de paciencia, prudencia e inteligencia. A la vez manifestó su confianza en el éxito de la mediación.  
(El Mercurio).

## 1.2. Vaticano

• 3 de abril:

El Papa Juan Pablo II evocó los trágicos sucesos de El Salvador y pidió por el cese de la violencia.

Deseó también el Papa que la muerte de Monseñor Romero sea un signo de paz y de reconciliación, una especie de conversión espiritual que disipe el odio, la violencia y la querrela entre ciudadanos.  
(Radio Chilena)

4 de Abril:

El Papa Juan Pablo II lavó hoy los pies de doce ancianos pordioseros italianos para dar inicio a los cuatro días que culminan la Semana Santa.

La solemne Misa del jueves Santo en la Basílica de San Juan de Letrán fue celebrada por veintidós cardenales, 70 obispos y mil sacerdotes, todos de la Diócesis de Roma.  
(El Mercurio).

5 de Abril:

El Papa presidió el tradicional "Via Crucis" en el Coliseo de Roma, llevando en sus manos durante las catorce estaciones una cruz de madera de dos metros de altura.

Al final del piadoso acto, que duró algo más de una hora, el Papa pronunció una alocución para explicar su significado, en una sentida meditación sobre el misterio de la Cruz.

Tras recordar que en el Coliseo "en tiempos del Antiguo imperio romano los cristianos murieron en cruz por su fe", el Pontífice desarrolló el tema de la cruz como signo de contradicción.

"La cruz - dijo el Papa - se ha convertido en la señal del rechazo del hijo de Dios por parte de su pueblo elegido, la señal del rechazo de Dios por parte del mundo".

"Pero a la vez -- añadió -- la misma cruz se ha convertido en la señal de aceptación de Dios por parte del hombre, por parte de todo el pueblo de Dios, por parte del mundo".

La cruz -- dijo luego el Pontífice -- se ha convertido en la señal del rechazo del hombre en Cristo. De modo admirable caminan juntos el rechazo de Dios y el rechazo del hombre".

El Papa afirmó que, gritando "crucifícale" a Jesús ante Pilatos, "la multitud de Jerusalén ha pronunciado la sentencia de muerte contra toda la verdad sobre el hombre que nos ha sido revelada en Cristo, hijo de Dios".

"Ha sido así rechazada -- siguió diciendo Juan Pablo II -- la verdad sobre el origen del hombre y sobre la tierra. Ha sido rechazada la verdad acerca de su dignidad y su vocación más alta".

"Ha sido rechazada -- agregó el Papa -- la verdad sobre el amor que tanto ennoblece y une a los hombres, así como sobre la misericordia que levanta incluso de las mayores caídas".

"Nos hemos reunido -- dijo luego el Papa -- en la noche de este Viernes Santo, en estas ruinas del Coliseo romano, que ha sido teatro del rechazo de Dios y del vilipendio del hombre mediante la cruz. Y he aquí que la cruz se ha convertido en símbolo de la aceptación de Dios en Cristo crucificado y de la más grande dignidad del hombre".

"Hemos venido aquí -- añadió -- nosotros los hijos de este siglo que se ha convertido de nuevo en teatro de tal rechazo de Dios por parte del hombre, posiblemente como raras veces ha acaecido en la historia. Se ha convertido en teatro de la ofensa y de la opresión del hombre de muy diversos modos".  
(El Mercurio).

5 de Abril:

El Papa Juan Pablo II vistió la modesta sotana negra de cura y confesó en la Basílica de San Pedro a 30 visitantes de Pascua.

"El Papa tuvo ese gesto para hacer hincapié en la importancia del sacramento de la confesión, en este período preparatorio de la Pascua", expresó el vocero del Vaticano, Reverendo Romeo Penciroli, a los periodistas después que Juan Pablo II regresó a sus apartamentos privados en el Palacio del Vaticano.

(El Mercurio).

7 de Abril:

El Papa Juan Pablo II advirtió contra el peligro de una sociedad atea en su mensaje pascual, leído ante más de 350.000 peregrinos y turistas en la Plaza de San Pedro.

El Papa pidió a los actuales y futuros dirigentes del mundo que pongan su fe en Cristo al declarar: "No rechazéis a Cristo, los que construís el mundo humano".

El Papa hizo un llamado para la unidad de los cristianos y una breve referencia al terrorismo, pero al parecer usó su lenguaje más enérgico para lamentar lo que llamó el deseo de "muerte de Dios" en el mundo contemporáneo.

"Todos vosotros que anunciáis la muerte de Dios; que tratáis de expulsar a Dios del mundo humano, deteneos y pensad que la muerte de Dios lleva en sí fatalmente la muerte del hombre", dijo el Papa.

10 de Abril:

El Papa Juan Pablo II anunció que realizará una visita "apostólica y pastoral" a Francia entre el 30 de mayo hasta el lunes 2 de junio, durante la cual hablará ante la UNESCO.

El viaje a Francia será el sexto del Papa desde que fue elegido en octubre de 1978.

14 de Abril:

El Papa Juan Pablo II, en una visita al centro del terrorismo en Italia, dijo hoy que la violencia se ha convertido en "un sistema" debido a la obsesión consumista y a la extrema superficialidad de la sociedad actual.

La visita del Papa a Turín estuvo rodeada por las mayores medidas de seguridad desplegadas para un viaje Papal dentro de Italia.

En los últimos dos años 14 personas han sido víctimas del terrorismo político en Turín y otros muchos han sido heridos, en su mayoría dirigentes industriales o gremiales.

En su homilía ante 3.000 personas Juan Pablo II señaló: "hombres armados de los ejércitos modernos matan a los indefensos e inocentes. Incidentes de este tipo han sucedido antes, pero hoy se ha convertido en un sistema".

Agregó que "si es necesario matar a otros hombres para cambiar o mejorar al hombre y a la sociedad...entonces hemos llegado al punto de anular al hombre mismo".

"Países de gran progreso técnico y bienestar fomentan lo que generalmente se llama consumismo. El hombre fue hecho para ser feliz, pero la felicidad humana no se identifica de ninguna manera con el placer del consumismo, pierde en su placer la dimensión plena de su humanidad", dijo Juan Pablo II (El Mercurio).

21 de Abril: El Papa Juan Pablo II dijo que el terrorismo es una barbarie moderna que no puede ser justificada por causas políticas y condenó un intento de asesinato cometido contra el embajador turco en el Vaticano, definiéndolo como "un acto de vil depredación".  
Hablando ante unas 100.000 personas reunidas en la Plaza de San Pedro, el Papa dijo que la única alternativa al terrorismo es la fe en Cristo".  
(El Cronista).

### 1.3. Iglesia en América Latina.

#### A) EL SALVADOR.

1º de abril: El Arzobispo John Quin, Presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos aseguró que la violencia en San Salvador "no sólo es desalentadora sino horrorizante", aunque nunca impedirá a la Iglesia hablar contra el terrorismo".  
(Cables I.P.S.)

2 de abril: El Premio Nobel de la Paz 1980, en forma post mortem, para el recientemente fallecido Arzobispo de El Salvador Oscar Arnulfo Romero, fue solicitado por decenas de organizaciones políticas en México.  
(La Tercera)

6 de abril: El Vicario Capitular de San Salvador, Monseñor Ricardo Urioste, quien provisionalmente sustituye al asesinado Arzobispo Oscar Arnulfo Romero, urgió que se llene la vacante dejada por Romero "porque los salvadoreños necesitan con urgencia un guía espiritual".

La solicitud está contenida en una carta que Monseñor Urioste entregó al Nuncio Apostólico, Emanuele Gorada, en la cual además se afirma que en las circunstancias actuales que vive El Salvador la Iglesia debe jugar un importante papel.  
(Cables I.P.S.).

9 de Abril:

La investigación del asesinato de Monseñor Oscar Romero no ha avanzado en dos semanas y parece estancada. El Vicario Capitular de la Arquidiócesis, Monseñor Ricardo Urioste, reprochó el martes, ante los periodistas, que ningún funcionario del gobierno salvadoreño se hubiera interesado en el testimonio de los miembros de la Iglesia acerca del crimen.

En realidad, la investigación judicial iniciada por el magistrado salvadoreño que tomó a cargo el caso, el juez en lo Penal Atilio Ramírez, fue truncada por la misma violencia que cobró la vida de Monseñor Romero.

El Juez Ramírez Anaya, que abrió la causa unos minutos después del asesinato, está hoy refugiado en Costa Rica, después de salir milagrosamente ileso de un atentado contra su vida.  
(Cables I.P.S.)

11 de Abril:

Monseñor Arturo Rivera y Damas, Obispo de la Diócesis de Santiago de María, fue designado Arzobispo de El Salvador para suceder al asesinado Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

El anuncio lo formuló el vicario capitular de la Arquidiócesis, quien dijo que había recibido una comunicación del Papa Juan Pablo II notificando esta decisión.

Monseñor Rivera y Damas, de 57 años, era considerado el más estrecho colaborador del Arzobispo Romero, que falleció el 24 del mes pasado.  
(Radio Chilena).

18 de Abril:

Socorro Jurídico del Arzobispado denunció la detención y posterior muerte, en solo cuatro días de abril, de cincuenta y seis personas, 49 de las cuales eran campesinos.

La denuncia agrega que los casos mencionados con nombres, relación de los hechos, lo calidades en que tuvieron lugar y testimonios, "son apenas los que han llegado a nuestro conocimiento, ya que cientos más no pueden ser computados por nuestra oficina".

Otro documento del Arzobispado denuncia que en todo el norte salvadoreño, el ejército está realizando ocupaciones de aldeas, cercos militares a caseríos incluyendo el uso de helicópteros artillados y aviones de combate.

"Son miles los campesinos que han tenido que refugiarse en los montes en donde son virtualmente cazados por las fuerzas de seguridad", señala el documento del Arzobispado.  
(Cables I.P.S.)

## B) COLOMBIA

14 de Abril: "He llegado a tener una convicción moral, aunque no podría decir certeza moral, de que existen torturas", afirmó el Obispo de Pereira, Darío Castrillón Hoyos, al sumarse en estos días a las ya numerosas denuncias acerca de la violación de derechos humanos en Colombia.

"No podemos ser ciegos ante una realidad que hay en el país", agregó el Obispo. Advirtió sin embargo que "es imposible, dada la forma como se realizan las torturas, presentar pruebas estrictamente jurídicas de ellas, puesto que cuando a un hombre le dicen, por ejemplo, que su mujer va a ser violada, es un tipo de tortura de la cual no quedan testigos.

La polémica sobre las torturas en Colombia se reanudó a raíz de un artículo del ex presidente Carlos Lleras Restrepo, quien afirmó que ya no existen dudas de que en Colombia hay "torturas leves, torturas graves y torturas mortales".

Ahora el Obispo de Pereira señala que "no se puede acallar la conciencia moral del país" sobre el tema. "se puede tapar el sol con la mano", agrega Monseñor Castrillón.

Según el Obispo, "no se puede proclamar el respeto a las leyes en unas áreas, mientras que en otras, como sería esta de las torturas, se violan las normas jurídicas".  
(Cables I.P.S.).

19 de Abril: El Obispo colombiano Darío Castrillón Hoyos cuestionó la imparcialidad del informe de Amnistía Internacional que acusa al gobierno colombiano de violar los derechos humanos. "me extraña mucho" dijo el prelado la información difundida por la prensa, que es la única fuente que tengo, en el sentido de que amnistía no ha querido escuchar a personas cuyos seres queridos han sido torturados por organizaciones de tipo subversivo".

Dario Castrillón, quien la semana pasada había dicho que "tengo la convicción moral de que en Colombia existen torturas" señaló hoy que "no entiendo cómo un organismo como Amnistía pueda hacer discriminaciones".

"O los integrantes de las organizaciones subversivas son definidos como criminales, en cuyo caso no hay nada que averiguar, simplemente porque se trata de criminales, o se tiene en cuenta que en las actividades de estos grupos hay aspectos de lucha política," dijo el Obispo.

"Si es esto último, entonces estos señores deben someterse también al juicio internacional, y a una ética sobre el hombre", agregó.  
(Cables I.P.S.)

C) BRASIL

21 de Abril: El Cardenal Arzobispo de Sao Paulo, Paulo Evaristo Arns, solidarizó con los huelguistas del cinturón industrial de Sao Paulo y protestó por la detención de dirigentes sindicales, en una declaración leída hoy en todas las iglesias de la Arquidiócesis.

Además, lanzó un llamado " a los responsables de la represión" para que reconsideren su actitud.  
(El Mercurio).

24 de Abril: El presidente brasileño, General Joao Figueiredo acusó hoy aquí al Cardenal Paulo Evaristo Arns, de estar incitando a la huelga de metalúrgicos iniciada hace 23 días en cinturón industrial de Sao Paulo.

El Jefe de estado brasileño, agregó que solamente una parte de la Iglesia Católica brasileña apoya la huelga de metalúrgicos, y subrayó que la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil (CNBB) "no es la Iglesia".

La Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) divulgó un comunicado oficial reiterando su apoyo a la huelga de metalúrgicos del cinturón industrial de Sao Paulo; a la vez rechazó que ese apoyo implicara un compromiso con algún partido político.  
(El Mercurio).

15 de abril: Las divergencias entre la Iglesia y el gobierno brasileño parecieron profundizarse después que el presidente Joao Figueiredo criticó a los obispos por apoyar la huelga metalúrgica declarada ilegal por las autoridades brasileñas.

El deterioro entre el gobierno y los obispos brasileños quedó oficializado al más alto nivel cuando el Presidente Figueiredo declaró que a su entender los obispos "no son la Iglesia".  
(Radio Cooperativa)

26 de abril: Las tensiones generadas en Brasil por las fricciones entre el gobierno y la Iglesia Católica, a raíz de la huelga de metalúrgicos de Sao Paulo, parecía disminuir momentáneamente la cautela asumida por ambos lados.

El gobierno, durante las últimas 24 horas, cesó sus críticas a la acción de los sacerdotes y obispos católicos, lanzadas durante los tres días anteriores, y la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) divulgó ayer un comunicado mesurado para evitar la polémica y para que esta situación no relegue a segundo plano lo que calificó como "justas" demandas de los metalúrgicos.  
(La Tercera).

1.4. Iglesia en Chile.+ INAUGURACION AÑO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD  
CATOLICA.

7 de Abril : El Presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, Monseñor Alfonso López Trujillo, llega hoy a Santiago, especialmente invitado por la Universidad Católica de Chile para dictar una clase magistral durante la inauguración del Año Académico de ese plantel educacional. La clase magistral versará sobre el tema "las Universidades católicas y Puebla".  
(La Tercera)

9 de Abril: En su clase magistral, Monseñor Alfonso López Trujillo abordó el tema de las universidades católicas del continente basándose en los postulados de Puebla. El presidente del CELAM analizó el pasado histórico de los pueblos latinoamericanos y el rol de la Iglesia. Expresó una enérgica condena a las ideologías capitalista liberal y colectivista marxista, señalando a ambas como "ideologías añejas que en los medios universitarios suelen ser presentadas en nombre del progreso y la modernidad, cuando en realidad son ideologías superadas hace 150 años, que solo con maquillajes leves intentan entusiasmar". Agregó que estas ideologías han intentado introducirse en la Iglesia: "El marxismo lo hace sutilmente, catapultando como único científico el método marxista de interpretación histórica" que podría ser utilizado no solo por los marxistas sino también por cristianos. Esto, señaló, ha llevado en algunos niveles a una eclesiología que lleva a la instrumentalización de la Iglesia en favor de la lucha de clases. Expresó también que el gran reto en América Latina es volver a la gran opción que es evangelizar profundamente las raíces mismas de la sociedad. Por todo ello, afirmó que el rol de las universidades católicas es ir recreando la fé, formar líderes, constructores de una sociedad, con las herramientas que les entrega el Evangelio.  
(La Tercera).

+ OBISPOS SE REFIEREN A LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD.

13 de Abril: El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile emitió una declaración pública, donde afirma que "es deber de todo católico trabajar porque el país vuelva a la normalidad institucional e influir para que este retorno se haga por los medios moralmente legítimos". Agrega más adelante la declaración que "cuando hay una crisis grave en un régimen democrático, las autoridades pueden verse obligadas a sus ponder momentáneamente el ejercicio de ciertos derechos y a limitar la participación de

de los ciudadanos en el logro del bien común. Pero una situación de emergencia no puede convertirse en permanente". La declaración episcopal concluye señalando que "una nueva constitución, que suponemos fundada en el derecho natural y en el respeto a la dignidad humana, a la libertad religiosa y a nuestra tradición cristiana requiere además, para ser aprobada legítimamente, amplia libertad de información, respeto efectivo por el secreto de las conciencias y verdadera seriedad y honestidad en todos los procedimientos." (El Mercurio).

16 de Abril: El Vicario de la Zona Norte, Monseñor Jorge Hourton, señaló que la Iglesia emitió su declaración sobre la necesidad de la normalidad institucional ante un posible llamado sorpresivo a una consulta nacional. Recordó que ésta no es la primera vez que la Iglesia se refiere a este tema, y mencionó los documentos "Nuestra Convivencia Nacional" y "Humanismo Cristiano e Institucionalidad", este último entregado el año pasado en Puerto Montt después de la Asamblea Episcopal. (Radio Cooperativa).

+ PREMIO POPULAR DE LA PAZ A LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

22 de Abril: Personalidades de distintas instituciones de Iglesia entregarán el Premio Popular de la Paz a la Vicaría de la Solidaridad a fines de este año. Para constatar en el terreno mismo la labor de la Vicaría permaneció en Chile un grupo de sacerdotes, un pastor protestante y periodistas, encabezados por el teólogo y superior dominico de Lyon, François Biot.

Todos ellos representan a instituciones de Francia, Suiza, Alemania, España e Italia. Este grupo junto a otras instituciones, postuló el año pasado a la Vicaría de la Solidaridad para el Premio Nobel de la Paz.

El Premio Popular de la Paz, que se entregará por primera vez, está constituido por aportes de personas y grupos que juntarán peso a peso el monto equivalente al Nobel, en reconocimiento a las tareas y programas que apoya la Vicaría de la Solidaridad. (Radio Cooperativa).

+ DIA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES.

26 de Abril: El día de las vocaciones se conmemorará con una misa en la Catedral Metropolitana en la cual participará todo el Seminario Mayor.

El Día Mundial de las Vocaciones fue un día instituido por el Papa Paulo Sexto, al comienzo de su pontificado.

¿Cuál es el panorama de las vocaciones en Chile ?

El año pasado, el Santo Padre, se refirió dos veces al florecimiento de las vocaciones en la Iglesia chilena. La primera fue con ocasión de la visita Ad Limina del Episcopado, oportunidad en que dijo : "Observo con inmensa alegría el prometedor incremento en Chile de las vocaciones sacerdotales".

Pocos días más tarde, en su alocución dominical, destacó también los múltiples y evidentes signos de la creciente vitalidad de la Iglesia y aludió sobre todo a la multiplicación de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

Las palabras del Papa son corroboradas por las cifras:

El Seminario Mayor San Fidel, de San José de la Mariquina registró este año 35 ingresos nuevos, con un total de 115 seminaristas. El Seminario Metropolitano de Concepción, 19 ingresos con un total de 50 seminaristas.

El Seminario Mayor de Santiago 32 ingresos con un total de 121 seminaristas, ascendiendo el total en todo Chile a 350.

La misma positiva tendencia de aumento en las vocaciones se registra en las religiosas; más de 100 novicias del primer y segundo nivel estudian en Santiago.  
(Radio Chilena).

+ SEMANA SANTA.

3 de Abril: En la Catedral Metropolitana, se realizó una misa solemne con motivo del Día del Sacerdote, que se recuerda hoy Jueves Santo.

El Acto religioso fue concelebrado por más de 200 sacerdotes, es decir, la totalidad de los sacerdotes de la Arquidiócesis de Santiago.

Presidió el oficio Monseñor Raúl Silva Henríquez, quien en su homilía formuló un ruego por la paz y por la renovación del espíritu de la sagrada Eucaristía.

5 de Abril: En un ambiente de gran recogimiento y fe, los cristianos conmemoraron la Pasión y Muerte de Jesús en la Cruz. Diversos ceremoniales de antiquísima tradición se oficiaron en los templos y, en algunos, la rememoración del Calvario culminó con la participación de los fieles en el Vía Crucis.  
(El Mercurio).

6 de Abril: Con misas que se oficiaron a diversas horas del día en todos los templos del país y en la capital, la Iglesia Católica conmemoró el Domingo de Resurrección, festividad con la que culminaron las ceremonias de Semana Santa.

La misa solemne se ofició al mediodía en la Catedral Metropolitana y fue presidida por el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Al pronunciar su homilía el Cardenal Silva Henríquez recordó episodios bíblicos y el testimonio de los apóstoles en torno al milagro de la Resurrección. Señaló que la muerte del Salvador produjo desconcierto y desesperanza entre ellos y hasta una especie de crisis de fé. No obstante, al verlo vivo entre ellos después de la Resurrección no sólo recuperaron la esperanza y la fe, sino que reconocen que Cristo es verdaderamente el Hijo de Dios.

Haciendo referencia a las debilidades humanas, a las tentaciones de la lujuria y la avaricia, a la existencia de la injusticia y el sufrimiento, el Cardenal señaló que el Redentor "vino a desterrar el pecado y a traernos la luz".

Dijo que los hombres son todos hijos de Dios, y que a todos corresponde contribuir a la obra de elevar la existencia a niveles en que destaquen la belleza, la luz y la libertad.  
(El Mercurio).

+ OTRAS INFORMACIONES.

4 de Abril: "Frente al quiebre del amor y la ausencia del crecimiento y enriquecimiento mutuo y espiritual entre los cónyuges, tenemos que evangelizar y catequizar la familia"; señalaron en sus conclusiones los asistentes al Sínodo organizado por la Iglesia Católica de Magallanes, que contó con la participación de sacerdotes de colegios y parroquias, religiosos y laicos.

En la reunión se abordaron también temas relativos al orden eclesiástico y otros como el alcoholismo, el aislamiento geográfico y problemas de la juventud.  
(El Mercurio).

11 de Abril: Un programa de Talleres de Formación para las Comunidades Cristianas de Santiago está impulsando la Vicaría de Pastoral Juvenil a cargo de Mons. Miguel Ortega.

Respecto del significado que para la Iglesia tienen estos talleres, el padre Ortega afirmó: "son una instancia de crecimiento para los jóvenes de las comunidades de Santiago. Son una forma de apoyar y orientar a los jóvenes partiendo siempre de su realidad y vivencia. Creemos que estos talleres son importantes porque posibilitan la participación y el acercamiento de jóvenes de distintos sectores a un tema de interés común."  
(La Tercera).

22 de Abril: El Obispado de Valparaíso entregó una declaración, luego que el domingo se registrara en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, en Viña del Mar, una protesta silenciosa por las recientes relegaciones decretadas por el Ministro del Interior.

El texto dice: "El Obispo de Valparaíso reitera a los señores párrocos y rectores de Iglesia, la prohibición de usar los templos y dependencias de la Iglesia para fines políticos".  
(El Mercurio).

+ ATAQUES A LA IGLESIA.

Arpilleras

16 de Abril: En aduanas de Pudahuel se encontraron 400 artículos artesanales con leyendas consideradas contrarias al gobierno, como "basta del abuso patronal", "Plan Laboral quita derechos a los trabajadores", "Por los caídos de la clase obrera", "10 de Mayo de 1980" y otros.

La detección del material se debió a una revisión de rutina que el personal efectúa periódicamente al azar. La CNI quedó a cargo de investigar desde cuando se venía efectuando este tipo de envíos. (Mercurio, Cronista, Tercera, LUN).

19 de abril: Un artículo en El Mercurio titulado "Trozos de Vida" (entre comillas) dice que el hallazgo de 400 artículos artesanales recuerda la publicación hecha por "Solidaridad" en abril de 1978 con el título "Arpilleras, trozos de vida", donde el presbítero Juan de Castro explica el desarrollo de talleres artesanales de producción de arpilleras como el vaciar de la dolorosa realidad que viven (quienes en ellos trabajan) en carne propia, pero que la Iglesia no colabora con arpilleras francamente políticas o siquiera demasiado fuertes. El artículo concluye preguntando "¿Quién exporta estos 'trozos de vida'?" (El Mercurio).

#### Denuncia de Masonería

19 de abril: "Exclusivo : grave denuncia de Masonería. Cardenal buscaba apoyo para derribar a la Junta. Enlace fue mujer de Corvalán".. Estos titulares anuncian una crónica sobre denuncias hechas el 24 de junio de 1979 por Horacio González Contesse, Gran Maestro de la Masonería chilena, relativos a un supuesto recado del cardenal Silva Henríquez a González en 1974 para juntos "derribar la Junta de Gobierno del país". El Cardenal le habría solicitado a nueve señoras, presididas por la esposa de Luis Corvalán, secretario general del partido comunista de Chile. (Ultimas Noticias).

- Monseñor Enrique Alvear es entrevistado por la radio Cooperativa y afirma que no hay fundamento alguno en las acusaciones infantiles y que de vez en cuando aparecen en la prensa ataques a la Iglesia que después se esfuman por no tener fundamento, lo que sería un nuevo estilo de ataque. (Radio Cooperativa)

- Fue imposible obtener declaraciones de las autoridades de la masonería. (Ultimas Noticias).

20 de abril: Monseñor Enrique Alvear estima absurdo que en misiones tan delicadas el Cardenal fuese a mandar a gente extraña a la Iglesia, sobre todo después que en el Concilio Vaticano II se acentuó una actitud de respeto por la Masonería. Monseñor Alvear agregó que la Iglesia no desea poder político, pero que desde la perspectiva del Evangelio la Iglesia debe juzgar todos los acontecimientos, incluso los políticos para poner de manifiesto lo que conculda o contraría al Evangelio.  
(Tercera; Ultimas Noticias).

- El Departamento de Opinión Pública del Arzobispado entregó una declaración calificando las aseveraciones de "falsas, inverosímiles e injuriosas" agregando que su reproducción constituye un "lamentable ejemplo de irresponsabilidad periodística" La Iglesia Católica, concluye, seguirá anunciando su Evangelio de paz y reconciliación, sin distraerse en estériles querellas.

21 de Abril: "Estas son las pruebas" titula en 1<sup>a</sup> plana Las Ultimas Noticias, pero sólo señala la portada de una Revista Mazonica de Chile.  
(Ultimas Noticias).

22 de Abril: "Acusación del Gran Maestro señala al Obispo Camus como uno de los 5 conjurados" titula las Ultimas Noticias un artículo donde sigue refiriéndose al informe del Gran Maestre de la francmasonería de Chile, según el cual el Cardenal le solicitaba su firma para agregarla a la suya, del Obispo Camus, el Gran Rabino, el Obispo Metodista y del Obispo Frenz para "lograr ese resultado tan contundente". "El Gran Acusador", según el diario, seguía inubicable.  
(Ultimas Noticias).

23 de Abril: Monseñor Camus dijo "no se cómo se les ocurrió semejante disparate". El Gran Rabino Angel Kreiman y el Obispo Metodista Juan Vásquez seguían inubicables.  
(Ultimas Noticias).

24 de Abril: "Mar de fondo en la Masonería". Sectores de masones confirman su tradicional libertad para discrepar.  
(Ultimas Noticias).

25 de Abril: La Segunda considera lamentable el caso por las "irreflexivas manifestaciones" de González Cortesse y espera excusas públicas.  
(La Segunda).

- 25 de Abril: "Denuncia masónica tiene plena actualidad", titula Las Ultimas Noticias. El diario describe la situación en la época "en que pidió el consenso del Gran Maestro", y entrevista al párroco de Nuestra Señora de Dolores de Viña Monseñor Enrique Barilau, quien considera extraño que supuestas conversaciones de 1974 se ventilen recién ahora.  
(Ultimas Noticias).
- 26 de Abril: Las Ultimas Noticias anuncia: "Está por ocurrir lo que se planeó el '74" y hace una lista de lo que llama "despliegue extremista" y "la escalada revolucionaria". Deduce el diario que el paso siguiente para la resistencia es el secuestro o muerte de personajes "que puede desencadenarse en torno al Día del Trabajo..."  
  
En otro acápite, el diario entiende como "implícita ratificación" el silencio de González Contesse.  
(Ultimas Noticias).
- 27 de Abril: El Cardenal Silva llegó de su visita al Papa, pero no hizo declaraciones. Por su parte, Monseñor Tomás González, Obispo de Punta Arenas expresó su "total adhesión y simpatía al señor Cardenal".  
  
-El Cardenal se reunió con todos sus vicarios y con el Nuncio Papa, Monseñor Sodano.  
(La Tercera).
- 28 de Abril: El Cardenal no responderá hasta hablar con sus Obispos.  
(Ultimas Noticias, La Tercera).
- 29 de Abril: El Cardenal entregó una declaración ratificando lo expresado por el episcopado, agregando que lo planteado "bordea los límites de lo irracional y me parece sencillamente ridículo". El Cardenal subrayó que desde siempre ha declarado que no toca a la Iglesia establecer ni deponer gobiernos, cosa que corresponde a una doctrina sostenida mucho tiempo antes del actual Gobierno, y en documentos públicos accesibles a cualquiera.  
(Ultimas Noticias).

2.- DERECHOS HUMANOS

2.1. Detenciones.

Dirigentes agrícolas.

- 3 de Abril: Cuatro de los cinco dirigentes campesinos detenidos el 8 de marzo en Linares fueron puestos en libertad bajo fianza. En conferencia de prensa, las organizaciones Ranquil, UOC y Federación Nacional de la Construcción denunciaron apremios físicos y allanamientos de las viviendas de los afectados, agregando que otros diez dirigentes sindicales son buscados por agentes de seguridad de la zona.  
(Radio Cooperativa).
- 12 de Abril: Once dirigentes sindicales y otras tres personas fueron detenidas ayer en un allanamiento practicado por civiles sin orden legal en el local de la Confederación Unidad Obrera Campesina, UOC. El hecho se produjo a las 10 de la mañana y concluyó a las 21 horas. Las víctimas fueron encapuchadas, golpeadas e interrogadas respecto al próximo 1º de Mayo.  
(Radio Chilena).
- 14 de Abril: Cuatro personas seguían detenidas luego del allanamiento del local de la UOC, que funcionaba en un local arrendado por el abogado Ramón Toledo. Se presentó recurso de amparo por detención ilegal de 15 personas, que comprendió maltrato físico, encapuchamiento, interrogatorio bajo presión, además que se les fotografió y filmó con cámaras de televisión, pintándose paredes con consignas.  
(Radio Chilena).
- 15 de Abril: 12 individuos no identificados, con gorros pasamontañas, esposaron y amarraron desde las 10:30 del pasado viernes once a todo quien estuviera en o llegara a Santo Domingo 1887, estudio profesional de los abogados Francisco Stewart y Ramón Toledo. La detención de los dirigentes de la UOC se habría debido a que "no habrían concurrido a una citación de los servicios de seguridad de la ciudad de Linares."  
(La Tercera; Radio Cooperativa).

18 de abril: La UOC desmintió que dirigentes sindicales hubiesen sido citados en relación a la detención de campesinos en Linares y que en los interrogatorios sufridos en el allanamiento del viernes 11 ni siquiera se mencionó la supuesta citación. (Radio Cooperativa).

23 de Abril: La directiva del Sindicato de Abogados de Santiago, presidida por Yerko Koscina, protestó por el allanamiento ilegal del estudio de los abogados Stewart, Toledo y Manuel García. (La Tercera).

#### Otras detenciones.

11 de abril: Agentes de la CNI detuvieron a Germán Haisson el martes 8, suponiéndolo "chofer particular de Andrés Pascal Allende". Carlos Horta, quien vive con Haisson, informó del hecho, agregando que fue amenazado de ser también detenido, por lo cual interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor. (El Mercurio; La Tercera; Ultimas Noticias).

15 de abril: La CNI reconoció la detención de Jaime Cuevas Hormazábal, efectuada el pasado viernes 11 por cuatro civiles que no portaban orden legal, allanaron el domicilio sin autorización y se llevaron diversas especies. Los civiles se movilizaban en un Peugeot celeste con patente OB-257 de Las Condes, ya vencida. (Radio Cooperativa).

-Germán Parra Mardones, supuestamente militante del MIR, fue puesto a disposición de la 3ª Fiscalía Militar; acusado de infracción a la Ley de Control de Armas. Según los servicios de seguridad Parra fabricaba bombas con Robinson Farías González fallecido el 12 de marzo pasado en la calle Obispo Villarroel 1840, Quinta Normal, "cuando detonaron varias bombas que fabricaba". (La Tercera, El Mercurio).

16 de Abril: Jaime Cuevas, técnico agrícola, 31 años, sería miembro del Comité Central del MAPU y fue expulsado de Chile en 1976. (El Mercurio)

-Cuevas pertenecía al aparato de inteligencia del MAPU Obrero y Campesino y fue expulsado de la Universidad Católica de Chile en 1976. (La Tercera).

- 19 de Abril: Javier Paredes Ulloa, detenido el 10 de marzo, fue encarado reo por el Ministro sumariante Ricardo Gálvez, por asociación ilícita y "subvertir el orden público".  
(El Mercurio).
- Adriana Vargas Vásquez denunció el secuestro y agresión de la que fue víctima el 20 de Marzo. 5 días después el doctor Oscar Rojas del Instituto Médico Legal, diagnosticó lesiones de carácter leve "por acción de cuerpo contundente y acción de cuerpo físico". La Corte de Apelaciones resolvió enviar los antecedentes al Juzgado del Crimen.  
(El Mercurio).
- 20 de abril: Adriana Vargas presentó un recurso de amparo señalando haber sido secuestrada "presumiblemente por efectivos de seguridad" que la flagelaron durante cuatro días. La mujer, de 29 años, fue detenida el 24 de marzo por desconocidos que la colgaron, atada de pies y manos, para que informara sobre un extremista a quien no conocía. El Undécimo Juzgado del Crimen instruirá proceso criminal.  
(La Tercera).
- 24 de Abril: En Concepción, efectivos de seguridad allanaron una imprenta del partido demócrata-cristiano, que aparece como propiedad de Jaime Guzmán Guzmán, actualmente prófugo. Fueron detenidos los operarios Arnaldo Arañeda Peraltá y Carlos Weira Herrera.  
(El Mercurio; Radio Cooperativa).
- 25 de abril: Carabineros encontró placas matrices de panfletos y boletines subversivos en un Fiat 125 blanco, perteneciente al partido MAPU, estacionado en la calle Maratón.  
(La Tercera)
- 26 de abril: El dueño del Fiat Blanco, un tal Vicente, fue detenido al ir a buscar su automóvil.  
(La Tercera).
- 28 de Abril: En libertad quedaron los dos operarios de la imprenta de Concepción.
- 29 de Abril: Tres personas fueron detenidas por Carabineros en la parroquia de la Comunidad religiosa San Juan Bautista cuando se efectuaba un acto cultural. El párroco Jesús Herrereros, presentó un recurso de amparo por Alfonso Fuentes Peña, Héctor Martínez Ampuero y José Donoso Delmon.  
(Radio Cooperativa).

29 de abril: El médico Gonzalo Hidalgo Campusano, la estudiante de medicina Marianela Carniglia Toobar y el auxiliar de enfermería Carlos Vallejos González fueron detenidos por agentes de seguridad en las últimas horas.  
(Radio Cooperativa)

## 2.2. Detenidos Desaparecidos.

### La DINA y Osvaldo Romo Mena.

1º de Abril: La Corte de Apelaciones dictó una orden de detención contra Osvaldo Enrique Romo Mena y al mismo tiempo ordenó reabrir el sumario por la detención y desaparecimiento del ex-presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, Jorge Fuentes Alarcón. Osvaldo Romo era infiltrado en el MIR, "Comandante Raúl" antes del 11 de septiembre de 1973 y ahora la justicia lo busca por sus excesos en la DINA. En una ocasión, el carabinero Héctor Quilodrán lo fue a buscar a su domicilio de Los Molineros 1308, Ñuñoa, pero Romo se negó a recibir la citación porque en su opinión sólo podría citarlo el Servicio de Inteligencia Militar, por trabajar en ese servicio. Cuatro civiles custodiaban su casa.  
(La Segunda).

2 de Abril: Desde 1974, abogados querellantes en procesos por detenidos desaparecidos han sindicado a Romo como aprehensor en nombre de la DINA de numerosas personas entre 1973 y 1976, pero las diversas órdenes de detención fracasan por "no ser habido".  
(El Mercurio, La Tercera).

5 de Abril: Interrogado en 1976 por José María Eyzaguirre, Manuel Contreras admitió que Romo había sido agente de la DINA hasta 1975. Pero después Contreras dijo al Ministro en Visita Servando Jordán que Romo sólo era informante ocasional de algunos agentes.

Romo estuvo en Brasil en 1978 para hacerse cirugía estética, para seguir luego a España - por seis meses - hasta que cicatrizaran sus heridas. Desde entonces ha estado entrando y saliendo de Chile con su esposa y dos hijos.  
(Últimas Noticias)

9 de Abril: Manuel Contreras se indignó ante la información de La Segunda sobre sus declaraciones al Ministro Jordán sobre detenidos desaparecidos y envió a uno de sus "boys" a investigar de dónde había salido la información. Por su parte, Jordán ha intentado saber lo mismo en el Segundo Juzgado, donde todos los actuarios juraron no haber entregado la información; además, Jordán cambió las chapas de las cajas de fondos donde se guardan las declaraciones. En la Vicaría de la Solidaridad también estarían averiguando los orígenes de la información. (La Segunda).

12 de Abril: Abogados de familiares de detenidos desaparecidos están solicitando que los procesos queden en la justicia ordinaria ya que "la calidad de Osvaldo Romo Mena no aparece del todo clarificada". Los abogados se basan en declaraciones de Manuel Contreras al Ministro Jordán, de las que deducen que Romo pudo no haber cometido los delitos contra Jaime Buzio Lorca en acto de servicio. Ello les insta a pedir la revocación de la resolución de incompetencia dictada por ese Ministro el 14 de diciembre de 1979. (El Mercurio).

11 de Abril: Cinco agrupaciones piden al Gobierno derogar el estado de emergencia. Los familiares de ejecutados, exiliados, presos políticos, relegados y detenidos desaparecidos, piden en carta al Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores y Vice Comandante en Jefe del Ejército que se dé respuesta al problema de los desaparecidos, que se permita el ingreso de los exiliados y se termine con los interrogatorios que hacen los servicios de seguridad. Para todo ello solicitan la derogación del Estado de Emergencia. (Radio Cooperativa, Últimas Noticias).

#### Caso Yumbel.

11 de abril: Luego que el Ministro en Visita, José Martínez se declarara incompetente, la causa 2770 contra carabineros de la Tenencia de Laja por la muerte de 19 personas cuyos cadáveres fueron encontrados en el Cementerio de Yumbel llegó a la 1ª Fiscalía Militar de Concepción.

El próximo martes 15 la Corte de Apelaciones de Concepción sancionará a la Jueza de Yumbel Corina Mera y a la de Santa Juana, Rosa Egner, por no haber tramitado un oficio en que Carabineros informaban del hallazgo y por no haber instruido el sumario correspondiente. La magistrada de Yumbel dijo al Ministro en visita no recordar lo ocurrido en octubre de 1973, pero que sabía del parte infor-

mativo de Carabineros respecto a 18 cadáveres, agregando que ella no había autorizado el entierro en el cementerio de Yumbel.  
(La Tercera).

### Caso Mulchén

19 de Abril: La Corte Suprema en pleno acogió un recurso de queja contra la Corte de Apelaciones de Concepción, que se negó a nombrar un Ministro en Visita en este caso. Este tribunal debe designarlo para que se constituya en Mulchén para investigar el desaparecimiento de 13 campesinos en octubre de 1973.

La Corte Suprema estimó que el argumento esgrimido por la Corte de Apelaciones ("no habían lugares decentes para alojarse") era extra-legal. Los hechos afectaron a obreros agrícolas de los fundos El Carmen, Maitenes y Pemehuc, Comuna de Mulchén, provincia de Bio Bio, entre el 5 y 7 de octubre de 1973, cuando una patrulla de unos 30 uniformados armados y por lo menos 5 civiles residentes en la zona los detuvieron sin orden alguna y los sometieron a diversos apremios ilegítimos para después fusilarlos con ráfagas de metralletas.  
(Cooperativa, La Tercera, Ultimas Noticias).

### Caso Lonquén

3 de Abril: La titular del 3<sup>er</sup> Juzgado del Crimen, Carmen Canales interrogó al Capitán Lautaro Castro y a otros siete suboficiales de carabineros, aparentemente en relación con la identidad de los restos hallados en los hornos de cal.

El 23 de noviembre de 1979 se presentó una querrela contra el Dr. Claudio Molina, director del Instituto Médico Legal, por permitir la inhumación ilegal de cadáveres, por abuso contra particulares y por cometer desacato al no cumplir una orden del Fiscal Gonzalo Salazar de entregar el cuerpo de Sergio Maucira Lillo a sus familiares.

Ocho carabineros implicados en el hecho fueron sobrescuidos por la Corte Marcial basándose en el decreto ley 2191 que amnistió a autores de delitos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.  
(El Mercurio, La Tercera, Radio Cooperativa, Radio Chilena).

16 de abril: La Corte Suprema confirmó el sobreseimiento total y definitivo de los 8 carabineros rechazando un recurso de queja de los familiares contra una resolución de la Corte Marcial el 22 de octubre de 1979. La queja sostenía que los autos de reos contra los acusados debían ser dictados por el delito de homicidio y no por el de "violencia innecesaria causando muerte de persona". (El Mercurio, La Tercera).

21 de abril: El Asesor jurídico del servicio Médico Legal de Chile, Carlos Roed Valenzuela escribe a La Segunda para aclarar que todo lo obrado por ese Servicio se ajustó a lo ordenado por el Sr. Fiscal Militar, recordando el rechazo de un recurso de queja contra Gonzalo Salazar, y proporcionando una carta del Ministro en Visita Adolfo Baaños al Dr. Claudio Molina el 9 de abril de 1979, desmintiendo el haber objetado el dictamen del Instituto. (La Segunda).

#### Otros.

La Corte Suprema confirmó el sobreseimiento dictado por el ministro sumariante Servando Jordán en el caso de Francisco González Ortíz, ex militante del PC. Una de las diligencias estimadas "inconducentes" era la citación al general (R) Manuel Contreras. (El Mercurio).

La 2ª Sala de la Corte de Apelaciones revocó la incompetencia decretada por el Ministro en visita respecto al caso de presunta desgracia de Julio Roberto Vega Vega, desaparecido desde agosto de 1976. La causa deberá seguir siendo instruida por la justicia ordinaria. (El Mercurio).

2.3. Exiliados.

- 1º de Abril: Es posible que el Primer Ministro español Adolfo Suárez efectuó gestiones ante las autoridades chilenas para obtener el regreso a Chile de Laura Allende. El Canciller René Rojas recibirá la petición cuando viaje a Madrid para despedirse como embajador.  
(Ultimas Noticias).
- 4 de abril: Un recurso de amparo enviado por correo desde Madrid por la abogada Alicia Herrera para que Laura Allende pueda regresar a Chile, fue rechazado por la Corte de Apelaciones por no poder la afectada comparecer ante los tribunales.  
(Ultimas Noticias).
- 7 de abril: Comités pro retorno de Chile y Francia plantean necesidad de terminar con política del exilio de miles de compatriotas, sosteniendo que la negociación de ese derecho constituye una violación flagrante de los acuerdos internacionales firmados por Chile, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, e el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de San José de Costa Rica.  
(Radio Chilena).
- 8 de abril: El Instituto de Estudios Sociales de Ginebra emitió un informe sobre los efectos del exilio: "5 a 7 años de exilio para algunos padres han significado para sus hijos una serie de problemas, traumatismos y consecuencias dolorosas, que en algunos casos se traducen en conflictos definitivos", sostiene el informe.  
(La Tercera).
- 10 de abril: Un recurso de amparo pide a la Corte de Apelaciones que oficie al Ministerio del Interior para que informe el motivo de la prohibición de ingreso a Chile de la profesora Silvia Costa Espinoza, ex parlamentaria del partido Comunista.  
(El Mercurio).
- 11 de abril: Un escrito solicita a la Corte de Apelaciones reiterar al Ministerio del Interior el envío de la copia solicitada de un oficio reservado que prohíbe el ingreso a Chile de la ex Ministra del Trabajo y ex parlamentaria Mireya Baltra.

El abogado Pedro Barría sostiene que el argumento de no poder remitir una nota por ser reservada significaría el franco incumplimiento de una resolución judicial, consolidando una situación de rebeldía de un poder del Estado frente a otro, con la decisión del Ejecutivo de impedir que el recurso de amparo pueda ejercerse. (El Mercurio).

19 de Abril: Las Últimas Noticias publica las declaraciones de Jaime Cuevas ante la ministra en visita María O'Neil, vinculándolas con las actividades de los exiliados, bajo los títulos "las confesiones de un extremista", "chilenos en el exilio apuntan contra la patria", y "el correo clandestino", con fotografías de armas, de los efectos de un atentado terrorista y de Juan Carlos Díaz, obrero que fue víctima de una bomba.

#### 2.4. Procesados.

2 de abril: 5 dirigentes sindicales del sector metalúrgico están siendo procesados por "atribuirse representatividad sindical sin tener la personería legal correspondiente", según denuncia del Ministerio del Interior. Ricardo Le caros, Rubén Valdés, Rolando Olivares, Benito Villagra y Juan Manuel Sepúlveda, tuvieron cargos directivos en FENSIMET, Federación Nacional de Sindicatos Siderúrgicos y de Metal, disuelta en octubre de 1978. (El Mercurio).

3 de abril: A 541 días de relegación a Río Bueno, fue condenado Luis Bernardo Lucero Merino, de 23 años, por repartir panfletos que el Ministro Sumariánete Enrique Paillás consideró injuriosos al Gral. Pinochet. La pena fue remitida. (Radio Cooperativa)

-La 6ª Sala de la Corte de Apelaciones revocó el sobrescimito otorgado por el Ministro Servando Jordán a los integrantes de los Talleres Socialistas Democráticos y ordenó efectuar diligencias pendientes. El proceso por infracción al receso político afecta a Luis Santibañez, Leonardo Jeffs, Jaime Carmona, Hernán Valenzuela y Raúl Elgueta, quienes el 14 de diciembre de 1979 dieron una conferencia de prensa anunciando su Movimiento. Cuatro días después el Ministerio del Interior presentó la denuncia y el 22 de marzo pasado Servando Jordán sobreescribió el proceso por falta de méritos. (La Segunda).

- 8 de abril: La Corte de Apelaciones rechazó una denuncia de reos de la Galenía 5 de la Penitenciaria (procesados por ley de Control de Armas y Ley de Seguridad) contra el Alcaide por un allanamiento efectuado el 10 de enero en el cual según los afectados se perpetró la destrucción de sus efectos personales y el robo de muchos otros. El fallo considera que los hechos dicen relación con "la disciplina y deberes del penado, detenido y procesado y a los castigos". (El Mercurio).
- 9 de abril: Patricio Edmundo Bavestrello Hernández deberá cumplir los 541 días de relegación en Taltal impuestos por el Ministro Sumariente Marcos Libedinsky. Esto habría remitido la pena, pero la Corte de Apelaciones revocó esa decisión y la Corte Suprema confirmó la revocación. (El Mercurio).
- 10 de abril: La Corte de Apelaciones (5ª Sala) resolvió que el Ministro de ese tribunal Germán Valenzuela debía seguir instruyendo sumario contra 12 personas acusadas por el Ministerio del Interior de quebrantar el receso político. Había surgido una contienda de competencia con el 2º Juzgado del Crimen, al cual ese magistrado había enviado los antecedentes. La lista de enjuiciados está encabezada por Orlando Cantuarias. (La Tercera; El Mercurio día 11).
- Parcela 46-A de El Arrayán.
- 10 de abril: Se cerró el sumario en el proceso llevado en la 1a. Fiscalía Militar por descubrimiento de un refugio del MIR en El Arrayán, el 4 de agosto de 1979. En la causa se encuentran encargados con César Fredes y Ana Luisa Peñailillo. (El Mercurio)
- 13 de abril: El Mercurio publica a seis columnas declaraciones formuladas por César Fredes extrajudicialmente a los servicios de seguridad, las efectuadas por el mismo Fredes al fiscal militar y las hechas por Ana Luisa Peñailillo al Fiscal. Según el diario las versiones fueron proporcionadas al diario en forma exclusiva por "fuentes allegadas a la defensa de una de las partes en juicio".

17 de abril: El Fiscal Luis Berger reabrió el sumario de este proceso debido a la detención de Germón Haisson Arismendi, quien fue en cargo reo por infracción a la Ley de Control de Armas. La declaración de Ana Luisa Peñailillo publicada cuatro días antes mencionaba a Haisson como encargado de arrendar una propiedad en La Florida.  
(El Mercurio).

-Cinco retratos hablados de Andrés Pascal Allende y supuestamente obtenidos de las descripciones de Fredes y Ana Luisa Peñailillo fueron repartidos a los máximos jefes policiales y de seguridad "con extremada reserva, para evitar cualquier filtración que alerte al fugitivo". Sin embargo, las Ultimas Noticias publica tanto la foto como el retrato hablado de Pascal".  
(Ultimas Noticias).

26 de abril: El titular de la 3<sup>a</sup> Fiscalía Militar, Aurelio Pomar cerró el sumario del proceso seguido por infracción a la Ley de Control de Armas a Ulises Gómez Navarro del MIR. Gómez había sido detenido el 5 de octubre de 1979 en La Florida y había sido condenado a la Ley de Seguridad Interior del Estado, a raíz de un requerimiento del Ministerio del Interior.  
(El Mercurio).

## 2.5. Abusos de Poder.

1<sup>o</sup> de abril: Miguel Henríquez Lizana, de la población La Victoria de San Miguel, fue muerto de un balazo en la parte posterior del cráneo al intentar impedir que dos civiles detuvieran a su hermano Fernando. Este, de 17 años, está detenido en la Comisaría de Buzeta.  
(Radio Cooperativa).

3 de abril: Manuel Rojas Araya, de 22 años, funcionario de Sol del Pacífico, residente en la población El Esfuerzo de Quillota fue detenido por agentes de Investigaciones el sábado 29 de marzo. Al día siguiente sus familiares lo fueron a buscar al Cuartel, pero ahí les comunicaron que el joven había fallecido por razones no precisadas.  
(La Tercera, Radio Cooperativa).

7 de Abril: Tras 9 días del asesinato del obrero Luis Lazo en la población Joao Goulart, no existen pistas del hecho. El padre del ociso sostiene que existen 4 testigos que comprobaron que el homicida vestía uniforme de Carabineros. Uno de esos es el propio hermano del afectado. Néstor Lazo, 17 años, pioneta, también fue agredido por el desconocido que vestía gorra, canisa y pantalón verdes, pero sin jinetas ni placa. Todo parece indicar que la investigación está rodeada de un infranqueable hermetismo.  
(La Tercera).

14 de abril: Luis Sepúlveda Pam, 26 años, soltero, en libertad bajo fianza, fue ultimado a bala por dos detectives con quienes discutía en la población Rosita Renard. Los agentes pertenecen, según averiguaciones de periodistas, a la 8ª Comisaría Judicial.  
(La Tercera).

## 2.6. Relegados.

3 de abril: Más de 15 dirigentes estudiantiles de liceos fiscales entre 1970 y 1973 solicitaron en declaración pública que el gobierno pusiera fin al estado de emergencia y que derogue el decreto ley que permite al Ministerio del Interior la relegación de personas. La nota titulada "Nadie luchó por esto", está firmada por los ex-dirigentes de la ex Federación de Estudiantes Secundarios (FESES).  
(El Mercurio, Radio Chilena).

21 de Abril: 19 familiares de relegados de la V Región ayunaron por 12 horas en la Parroquia de Viña del Mar.  
(Radio Cooperativa).

29 de abril: Las madres de los relegados luego de su detención el 8 de marzo pidieron al Ministro del Interior la revocación de la medida de "permanencia obligada" en distintos puntos del país a siete jóvenes.  
(Radio Cooperativa).

## 2.7. Bombas y Asaltos.

### - Robo de la bandera.

2 de abril: A todas las oficinas de Interpol de latinoamericana fue encargada la bandera chilena robada desde el Museo Histórico Nacional.

El robo que mantiene movilizados a efectivos de policía y seguridad, podría tener móviles políticos y habría sido efectuado por grupos extremistas con el objeto de realizar alguna acción destinada a dar a conocer sus objetivos.

En el robo habrían participado a lo menos dos sujetos que además de la bandera sustrajeron, desde el 1er. piso, un prendedor de plata de alto valor como una forma de despistar a la policía haciendo creer que eran delincuentes comunes.  
(El Mercurio).

3 de abril: El Museo Histórico Nacional no ha recuperado aún la bandera y hace un llamado a la ciudadanía para que devuelvan esa pieza única sin valor comercial y valioso patrimonio de todos los chilenos.  
(La Tercera).

8 de abril: Un comunicado aparentemente firmado por Pascal Allende y con membrete de Agencia Informativa de la Resistencia, afirma que las milicias de la Resistencia Popular tienen en sus manos el emblema patrio que fuera recientemente robado del Museo Histórico Nacional.

Añaden que los autores de la sustracción son "hijos leales" de los padres de la patria y que han jurado combatir sin descanso hasta derrocar la dictadura y construir la democracia de los trabajadores.

La comunicación está fechada el 5 de abril de 1980 y en ella aparece la firma de Pascal Allende.

En un comunicado del día de ayer, el robo se lo atribuía un comando denominado Javicra Carrera y ninguno se alude al MIR.  
(La Segunda).

8 de abril: Una autodenominada Agencia Informativa de la Resistencia, informó ayer a los medios de comunicación que la bandera sobre la cual se juró la Independencia en 1812, fue recuperada para el pueblo de Chile por el Comando "Javiera Carrera". Adjuntan al comunicado una fotografía de la bandera, que fue reconocida como auténtica por el sub director del Museo. (La Tercera).

- Un presunto grupo extremista autodenominado "Javiera Carrera" se atribuyó el robo de la bandera chilena sobre la cual se juró la Independencia, el 12 de febrero de 1818 y que fue sustraída del Museo Nacional.

El Comando Javiera Carrera señaló que la bandera fue recuperada para el pueblo de Chile y adjunta una fotografía de ella en el lugar en que ahora se encuentra, bajo la protección de las armas de la resistencia.

La autenticidad de la bandera fue reconocida por el sub director del Museo quien señaló que no le era difícil hacerlo ya que la conocía rasgada por rasgadura.

Antes de ser distribuidos la nota y el negativo fotográfico del grupo Javiera Carrera, otra organización que se hizo denominar "Patriotas Unidos" anunció telefónicamente que ellos habían sustraídos la bandera para dar a José Miguel Carrera el sitio que merece. (El Mercurio).

9 de Abril: Las Milicias de la Resistencia Popular han reemplazado al MIR en las últimas acciones extremistas registradas en el país, según los comunicados recibidos en los medios de difusión, los cuales llevan la firma de Pascal Allende. Así fue revelado por fuentes de la policía en relación con el robo de la bandera sobre la cual se juró la Independencia Nacional, cuya autoría se atribuyó el Comando Javiera Carrera.

El procedimiento, dijo un policía, es solo una forma de llamar la atención ya que son elementos ligados al proscrito MIR y que emplean un padrón común.

Efectivos de organismos de seguridad en conjunto con el grupo especial contra robos de la 1a. Comisaría de investigaciones están a cargo de la investigación correspondiente, con la dificultad de no haber encontrado huellas digitales en el lugar de los hechos, aparte de las correspondientes a los cuidadores. (El Mercurio).

9 de Abril: Una sistemática profanación a nuestros valores históricos, al orgullo patrio y a la dignidad nacional está efectuando un grupo de enajenados mentales al robar un emblema sagrado y hacer uso criminal de él con fines políticos y descabellados. Así se refirió un alto oficial de la CNI al consultársele sobre el robo de la bandera desde el Museo Histórico Nacional.  
(Ultimas Noticias.)

12 de abril: El Ministro sumariante Efrén Araya interrogó durante una hora ayer a un individuo detenido como sospechoso de haber participado en el robo de la bandera desde el Museo Histórico.

Ricardo de la Riva - 26 años - fue detenido por personal del CNI el martes último en la vía pública y llevado el día viernes a las 17.45 hrs. ante la presencia del ministro, acusado de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, según requerimiento presentado por el Ministro del Interior.

El acusado está identificado como Ricardo de la Riva, quien se desempeñaba como Coordinador de Programas de la GUAY y quien fue detenido el martes último en la esquina de las calles Huérfanos y Manuel Rodríguez por efectivos de la CNI. Según informaciones Oficiales, De la Riva está acusado de participar en el robo de la bandera de la patria, desde el Museo Nacional.  
(La Tercera).

13 de Abril: Ricardo de la Riva, Coordinador de Programas de la Asociación Cristiana de Jóvenes (GUAY) estaba a punto de reintegrarse a sus labores en esa entidad, cuando fue detenido por la policía. De la Riva está acusado de participar en el robo de la bandera, ante la cual se juró la Independencia, desde el Museo Histórico Nacional de Santiago.

Según personeros de la GUAY, De la Riva debió volver a su trabajo el día 11 del presente tras su feriado legal anual. Manifestaron que la detención los tomó por sorpresa y que solo se enteraron de ella por la prensa, señalando además desconocer en absoluto las actividades extralaborales del detenido.  
(Ultimas Noticias)

16 de Abril: La bandera ante la cual se juró la Independencia de Chile fue entregada al líder del MIR, Andrés Pascal Allende. Así lo informa un comunicado "Al Pueblo de Chile" enviado por la "Agencia Informativa de la Resistencia".

Indica el comunicado que la bandera fue entregada a Pascal Allende el día 5 de abril, aniversario de la batalla de Maipú. En dicha ceremonia participaron integrantes del Comando "Javiera Carrera" de las Milicias populares. Agregan que se confió la custodia del emblema patrio al dirigente del MIR a fin que determine el lugar donde será resguardada -con honor y respeto - hasta el día de la victoria popular.  
(La Tercera).

17 de Abril: En declaración pública el "CODEJU" señala que en los últimos días los servicios de seguridad han practicado una serie de detenciones que afectan a jóvenes, entre ellos un miembro del directorio, José Hidalgo.

18 de abril: Seis, de siete personas detenidas por los servicios de seguridad durante las últimas horas, y por las cuales se interpusieron recursos de amparo, quedaron en libertad en las primeras horas de ayer. Se trata de los hermanos Boris y Doris Vera Tapia, Sergio González Miranda, Rafael Agasino Aldo Bontá e Inés Pizarro Letelier, permaneciendo en calidad de detenido José Hidalgo, quien fue puesto a disposición de la justicia militar.

Uno de los detenidos, Rafael Agasino, entregó una declaración en la que señala haber sido detenido por personal de seguridad en la vía pública y que luego de los trámites habituales, fue dejado en libertad junto a otros.  
(La Tercera).

- El magistrado Marcos Libedinsky, fue designado Ministro en Visita para que conozca y falle el proceso originado por el robo de la bandera nacional sobre la cual se juró la independencia en Chile, el 12 de febrero de 1818.

En fuentes judiciales se descartó ayer toda vinculación del detenido Ricardo de la Riva, procesado por infracción a la Ley de Seguridad Interior y al artículo tercero del D.L. No.77.

(El Mercurio).

22 de Abril: Inició ayer las diligencias, en torno al robo de la bandera, el Ministro en Visita Marcos Libedinsky. Una de las primeras diligencias del instructor del proceso fue la visita al Museo, escenario del hecho.  
(El Mercurio).

- 27 de abril: La Corte de Apelaciones confirmó ayer el auto de reo dictado por el ministro sumariante Efrén Araya, en contra de Ricardo de la Riva, quien está siendo procesado por infracción a la Ley de Seguridad. La Corte denegó igualmente la libertad bajo fianza del detenido que fue aprehendido por personal de seguridad y que en un allanamiento a su domicilio encontraron propaganda política. (El Mercurio).
- 28 de abril: Un Comando femenino del proscrito Partido Socialista chileno sería el autor del robo de la bandera que se guardaba en el Museo Histórico Nacional. Así lo aseguró ayer en París, Mario Velasco, miembro de la dirección clandestina del PS en Chile.
- Según la información de la agencia France Presse, Velasco dijo que, la bandera fue rescatada para el pueblo por las fuerzas socialistas y que sería reintegrada cuando sea derrocada la dictadura. (La Tercera).
- 29 de abril: La Comisión de Derechos Juveniles "CODEJU", denunció públicamente los casos de exoneraciones, sanciones, expulsiones, relegaciones, abusos de autoridad, amedrentamiento y torturas de que han sido objeto numerosas personas a lo largo del país.
- Entre estos casos se destaca el de José Hidalgo, miembro del directorio del CODEJU. (Radio Cooperativa).
- Bomba mata a dos obreros en Valparaíso.
- 19 de abril: Un trabajador muerto y otro en grave estado es el saldo de un atentado terrorista cometido esta mañana en Valparaíso. Los antecedentes obtenidos indican que a las 10:10 hrs. se produjo una violenta detonación que fue escuchada en un amplio sector de la ciudad, la cual se originó cuando el obrero municipal de apellido Rocha, tomó un paquete envuelto en papel de diario que se encontraba en el suelo, el cual explotó alcanzándolo de lleno y falleciendo en forma instantánea. Asimismo la onda explosiva alcanzó a su acompañante, de apellido Pinto, el cual fue conducido en grave estado a la asistencia pública de Valparaíso. (La Segunda).
- 20 de Abril: Dos obreros del Empleo Mínimo encontraron trágica muerte al estallar un artefacto que portaba uno de los individuos en una bolsa plástica. Los primeros antecedentes señalan que las víctimas de este hecho son Domingo Rocha y Roberto Pino. La Intendencia de Valparaíso entre-

gó un breve comunicado en el que señala que el artefacto explosivo, con un sistema de relojería, era portado por una de las víctimas.

Los servicios de seguridad investigaban ayer si los obreros fueron víctimas inocentes de la explosión terrorista o estaban vinculados a algún movimiento extremista. Por su parte, en medios policiales se estimó que los miembros del PEM son absolutamente inocentes y que la curiosidad por un paquete provocó su muerte.  
(El Mercurio).

20 de abril: Dos obreros municipales pertenecientes al PEM, murieron luego que un artefacto de alto poder explosivo explotara en las manos de uno de ellos.

La bomba causó gran pánico en el sector, además de romper los vidrios de los locales cercanos.  
(La Tercera).

21 de abril: Intensas diligencias realizaban en el día de ayer los servicios policiales, para esclarecer los hechos relacionados con la explosión que costara la vida a dos obreros del Plan de Empleo Mínimo, ellos son Antonio Rocha y Rodolfo Pinto, quienes se desempeñaban en la Dirección de Obras Municipales.

Las diligencias, de acuerdo a lo dispuesto por la Fiscalía Militar, estaban centradas en establecer concretamente si la bolsa plástica en cuyo interior se encontraba el artefacto explosivo, pertenecía a las dos víctimas o si bien la habían encontrado en algún lugar de la ciudad.  
(El Mercurio).

- Como un hecho lamentable y aislado, calificó el intendente regional el estallido de una bomba que causó la muerte de dos obreros de ese puerto, informó además, que se están tomando las medidas conducentes a asegurar la tranquilidad de la población y que según fueran las diligencias que se efectúan en torno al hecho se reanudarían las restricciones nocturnas de desplazamiento, las que se renuevan cada dos semanas.  
(La Tercera).

- Los servicios de orden y seguridad de la región de Valparaíso se encuentran abocados a un intenso trabajo que aún no arroja resultados positivos, en el esclarecimiento del atentado que costó la vida a dos obreros municipales del PEM.

Los obreros perecieron en la vía pública luego que por curiosidad tomaron un extraño paquete que se encontraba junto a un árbol y que contenía una bomba de alto poder explosivo.  
(La Tercera).

21 de abril: Una tragedia de mayores proporciones pudo haber originado la detonación que causó la muerte de dos obreros del PEM en Valparaíso, al explotarles un paquete que contenía una bomba.

El artefacto estaba dentro de un paquete que el obrero Rodolfo Pinto habría encontrado cerca de avenida Francia donde existe un edificio de cuatro pisos, mientras caminaba en dirección hacia el cerro. Con su hallazgo continuó su camino, encontrándose en la cuadra siguiente con Domingo A. Rocha, a quien le contó mientras avanzaba - según testigos - sobre el paquete que llevaba. Cerca del Cuartel Francia, ambos deteniéndose prosiguieron la conversación, presumiéndose que Rocha apretó el paquete produciéndose el estallido.  
(El Cronista).

22 de abril: Sólo en las últimas horas de ayer el magistrado del 3er. Juzgado del Crimen de Valparaíso, autorizó la entrega de los restos de las víctimas del atentado terrorista acontecido el sábado pasado en Avenida Francia.;

Los restos fueron llevados a la Parroquia San Vicente de Paul de Playa Ancha, donde serán velados para proceder posteriormente a su sepultación.  
(La Tercera).

- Quedó reimpuesta la restricción a los desplazamientos nocturnos en la V Región a raíz de la medida adoptada por la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, ocasionado por el último atentado terrorista que costó la vida a dos obreros del PEM. Por su parte, el Arzobispo de Valparaíso, Monseñor Emilio Tagle C., describió el hecho como absurdo y salvaje, añadiendo que el hecho no tiene justificación posible y merece la condena de todas las conciencias humanas.  
(El Cronista).

- El Fiscal Mayor del Ejército, Guillermo Wacholtz luego de reunir antecedentes sobre la explosión que causó la muerte a dos obreros del PEM en Valparaíso, citó a su presencia a varias personas que están vinculadas con las víctimas, dando inicio al sumario para esclarecer los hechos.  
(El Cronista).

23 de abril: Luego de una solemne misa fueron sepultados en el cementerio No. 3 de Playa Ancha, los restos de los obreros del PEM fallecidos a raíz de la explosión de una bomba terrorista colocada en plena vía pública.  
(La Tercera).

- Triple asalto a bancos.

11 de abril: Un comando extremista asaltó en forma simultánea esta mañana tres bancos en el sector de Santa Elena con Franklin, logrando un botín superior a los 28 millones de pesos en moneda nacional y alrededor de 15 mil dólares, todo en efectivo.

Los atracos se produjeron en forma simultánea alrededor de las 10:10 horas de la mañana, por un grupo de jóvenes. Los bancos asaltados fueron el de Crédito e Inversiones, banco Concepción y Banco de Chile. Solo en una de las entidades bancarias hubo resistencia armada por parte del personal de vigilancia, registrándose un intenso tiroteo que no tuvo consecuencias fatales.

Los extremistas, cuyo número era alrededor de 12, huyeron del lugar en un taxi Opala y en una camioneta los cuales fueron abandonados posteriormente en las cercanías de la población La Legua, encontrándose al chofer del taxi amordazado en la maleta del mismo.  
(La Segunda).

12 de abril: Los tres asaltos simultáneos a las agencias bancarias movilizaron a decenas de policías y agentes de seguridad, los cuales fueron apoyados por dos helicópteros de carabineros que rastrearon las poblaciones del sector sur de la capital. Mientras esto ocurría, efectivos de seguridad hicieron detonar dos bombas que los asaltantes habían dejado a la entrada de las instituciones bancarias.

Los primeros rastreos dieron resultados positivos a la media hora de ocurridos los hechos, encontrándose los vehículos usados en los asaltos, estos fueron una camioneta Chevrolet C10 sin patente y un taxi Chevrolet Opala, cuyo chofer fue encontrado amordazado en el portamaletas.

Junto con la búsqueda de los vehículos se efectuó un amplio operativo en San Miguel y en especial en las poblaciones La Legua y San Rafael. Por la forma de actuar se dijo a "El Mercurio", se trataría de una célula operativa armada de la resistencia. Aún cuando en ningún momento los sujetos dijeron ser del próscrito Mir o de otro movimiento subversivo.  
(El Mercurio).

12 de abril:

Un comando formado tal vez por 12 extremistas, asaltó en forma simultánea tres sucursales bancarias ayer en Santiago, llevándose un botín de alrededor de 28 millones de pesos y unos 15.- mil dólares.

Los atracos fueron muy bien coordinados, empleando los asaltantes algunos "observadores" que utilizaron banderas rojas y verdes para comunicarse entre sí. La acción duró aproximadamente 10 minutos y durante su transcurso se registraron intensos tiroteos entre los asaltantes y los guardias de seguridad de las instituciones bancarias.

Los bancos cuyas sucursales bancarias fueron asaltadas son el Banco de Concepción, desde donde sustrajeron alrededor de 1 millón quinientos mil pesos en dinero efectivo; el Banco de Crédito e Inversiones, llevándose 4 millones quinientos mil pesos en dinero efectivo, y el Banco de Chile sustrayéndose de este último 21 millones de pesos en dinero efectivo y alrededor de 15 mil dólares en billetes, huyendo posteriormente junto a los restantes miembros del comando en una camioneta C10 de color azul y en un taxi Chevrolet Opala.  
(El Mercurio).

--Una camioneta robada en febrero pasado y un taxi Opala, fueron los vehículos utilizados por el comando que perpetró tres asaltos simultáneos a sucursales bancarias en la calle Santa Elena. Los coches fueron ubicados posteriormente en el sector de Sn. Miguel después de una espectacular huida de sus ocupantes. Al hacer el peritaje correspondiente, se encontraron en el interior del taxi 5 vainillas de diferentes calibres y huellas de sangre, por lo que se supone que uno de los asaltantes fue herido a bala por la guardia de los bancos.  
(La Tercera).

- El triple asalto a sucursales bancarias ocurrido ayer, viene a sumarse a una larga cadena de atracos ejecutados por el proscrito Mir, para sobrevivir en la clandestinidad. Aunque extraordinaria por su audacia la operación llevada a cabo ayer, no puede sorprender a la opinión pública, en conocimiento de las actividades de esa facción de extrema izquierda desde su fundación, durante el régimen del ex-Presidente Frei.  
(Ultimas Noticias).

- A principios de febrero pasado habría sido robada la camioneta Chevrolet C10, utilizada ayer por un comando extremista para asaltar tres sucursales bancarias en el sector Franklin/Santa Elena, la cual fue posteriormente abandonada en el sector de Sn. Miguel.

Por otra parte se mantenía esta mañana una reunión, a puertas cerradas, en la cual participaban todos los efectivos de la Brigada Investigadora de Asaltos, en el anfiteatro de la Institución. A la reunión asistían también policías de otras reparticiones y - según trascendió - en ella se planificaba un amplio operativo para intentar ubicar a los integrantes del comando extremista. Se confirmó también que entre las vainillas encontradas en el interior de los bancos asaltados, hay algunas correspondientes a proyectiles de una metralleta AKA de procedencia soviética y a una metralleta Karl Gustav, arma que es utilizada por carabineros y de las cuales dos fueron sustraídas durante el asalto al supermercado AGAS.

(La Segunda).

13 de abril:

Dos personas se encontraban detenidas anoche en las oficinas de la CNI, en relación al triple asalto bancario. Se aclaró además, en fuentes de investigaciones, que los participantes de los atracos son veinte individuos, todos los cuales han sido descritos en forma suficientemente detallada como para que especialistas confeccionen sus retratos hablados. La detención de dos hombres estrechamente vinculados a los asaltos, se dijo, es el primer paso dado ayer que podría llevar a determinar el origen y la individualización del grupo acusado que asaltó las sucursales bancarias.

Por otra parte - extraoficialmente - se dijo que entre los detenidos está un médico en cirugía plástica, autor de por lo menos una intervención al rostro del líder mirista, Andrés Pascal Allende. (El Mercurio).

- En el más completo hermetismo se preparaba ayer un operativo para las próximas horas, por parte de la Brigada Investigadora de Asaltos en conjunto con unidades de refuerzo, con el fin de ubicar y capturar al comando extremista que asaltó tres sucursales bancarias de la calle Sta. Elena. (La Tercera).

15 de abril:

Un comando que estaría formado por unos 12 ó más extremistas, asaltó simultáneamente tres sucursales bancarias. La maniobra se desarrolló alrededor de las 9.45 hrs. del viernes último en tres sucursales de la calle Sta. Elena, irrumpiendo los asaltantes en las sucursales respectivas y dejando afuera a otros encargados de comunicar los distintos grupos por medio de señales o incluso para desviar el tránsito, pues estos vestían indumentarias de operarios de algún servicio público.

En efecto, los asaltantes conocían el manejo interno de las sucursales y se advierte una completa información al respecto. Se atribuye la acción a extremistas, por razón de la similitud de las tácticas utilizadas en el atraco al supermercado AGAS, en que la presencia de ellos no dejó la menor duda. (El Mercurio).

- En las próximas horas, personal de planimetría y dibujo forense de investigaciones, estarían en condiciones de entregar a lo menos 5 retratos habidos de los asaltantes de las sucursales bancarias de la calle Santa Elena. En fuentes policiales se dijo ayer, que por el momento no había detenidos de importancia en torno a este caso y que las labores estaban centradas en el empadronamiento de todo el sector de la calle Santa Elena, lugar del atraco. (El Mercurio).

- La instalación de casetas blindadas para uso de vigilantes fuertemente armados con metralletas; propondrá en los próximos días la Dirección General de Investigaciones a bancos, supermercados y otras entidades que manejen altas sumas de dinero. Al mismo tiempo propondrán la instalación de cámaras fotográficas automáticas y la adquisición de un polígono, al cual se convocarían a todas las personas que ofician de guardia o vigilantes de dichas instituciones.

Al mismo tiempo el general Baeza, expresó que todos los sistemas preventivos existentes han de mostrado ser ineficientes, como ser vigilantes uniformados de azul, que por ello son fácil blanco de los delincuentes, los que carecen de práctica y eficiencia en el manejo de armas. Finalmente, se refirió a un proyecto en estudio con el cual se dotaría a Carabineros de helicópteros que hicieran más rápida la ubicación de los vehículos en los cuales huyen los delincuentes. (El Mercurio).

- La policía creía anoche haber dado un paso importante en la investigación del triple asalto bancario, al lograr identificar a un individuo que estuvo fotografiando el sector dos días antes del atraco. (El Cronista).

16 de abril: Ejecutivos y voceros de diversos bancos y supermercados manifestaron su pleno acuerdo con las declaraciones formuladas por el director de investigaciones, en el sentido que deben mejorarse los dispositivos de seguridad, no obstante, expresaron gran reserva en lo que se refiere a la instalación de casetas blindadas con alto poder de fuego, ya que ello pondría en peligro la vida del

público que concurre a estos establecimientos. En lo que sí están de acuerdo es en que se autorice el uso de armas más eficaces que el revólver que se usa actualmente.  
(El Mercurio).

- Siempre en este tipo de situaciones, la prensa especula mucho, sin embargo lo real es que no hay retratos hablados, ni detenidos y que posiblemente participaron extranjeros. Así se expresó el Sub director de Investigaciones, Carlos Aranda, al referirse al triple asalto a sucursales bancarias.

Dentro de las pistas que se barajan está aquella que dice relación con elementos extranjeros, al igual como aconteció en el supermercado AGAS, ya que - según testigos - cinco de los integrantes del comando tendrían acento extranjero.  
(La Tercera).

- Seis personas fueron detenidas en horas de anoche por efectivos de la CNI en distintos puntos del Santiago, en relación con el triple asalto bancario y el robo de la bandera desde el Museo Histórico Nacional. Los detenidos fueron identificados como José Hidalgo Zamora, Aldo Marcos Bontá Medina y su cónyuge Inés Pizarro Letelier, Rafael Agacino Rojas y otras dos personas cuyas identidades no fueron dadas a conocer y que fueron detenidas en el sector de San Miguel. Por otro lado, se informó que abogados de la Vicaría de la Solidaridad, presentaron recursos de amparo en favor de los detenidos el día de hoy.  
(La Segunda)

17 de abril: Recursos de Amparo en favor de 4 personas, presumiblemente detenidas por efectivos de seguridad, fueron presentados ayer a la secretaría de la Corte de Apelaciones. Los amparados son Aldo Bontá Medina, Inés Pizarro Letelier, Rafael Agacino Rojas y José Hidalgo Zamora.  
(El Mercurio).

-La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, presentó diversos recursos de amparo ante la Corte de Apelaciones luego que fueran detenidas 6 personas. Los detenidos son José Hidalgo Zamora, Aldo Bontá Medina y su cónyuge Inés Pizarro Letelier, Rafael Agacino Rojas y otras dos personas cuyas identidades no se dieron a conocer. Los detenidos - según trascendió - tendrían directa relación con el triple asalto bancario, perpetrado el viernes pasado.  
(Radio Portales).

17 de abril: Por lo menos una mujer habría participado en el triple asalto bancario acontecido el viernes de la semana pasada. Tal premisa se fundamenta en que dos o tres testigos oculares vieron cómo una mujer conducía un automóvil que huyó rápidamente por Santa Elena hacia el sur; sus acompañantes eran tres individuos, jóvenes y de pelo largo. La citada hipótesis tendría veracidad si se toma en cuenta que, en el atraco al supermercado AGAS, actuó una bella mujer, rubia, de pelo semi largo, de la que en su debida oportunidad, la Brigada de Asaltos entregó a la publicacidad un retrato hablado, el que posteriormente la CNI identificó como Cecilia Ortega, de profesión médico cirujano. (La Tercera).

- Esta tarde será puesto a disposición de la Fiscalía Militar, el egresado de sociología, José Hidalgo Zamora, quien fue detenido en relación con el triple asalto bancario junto a otras seis personas. Sobre este hecho y en un comunicado difundido por la autodenominada Agencia Informativa de la Resistencia, se asegura que dichos asaltos fueron perpetrados por un comando extremista. Sobre el particular, una alta fuente policial señaló que dicho comunicado no tiene porque ser auténtico ya que cualquier persona puede escribir lo que quiera y luego enviarlo por correo.

- Por lo menos siete personas se encuentran detenidas por los servicios de seguridad, en relación a los tres asaltos a sucursales bancarias. Los antecedentes indican que dos de los sospechosos fueron capturados en la ciudad de San Bernardo y actualmente están siendo sometidos a interrogatorios; entre los detenidos figuran dos mujeres. (El Mercurio).

18 de abril: - La Corte de Apelaciones rechazó el amparo interpuesto en favor de José Hidalgo Zamora, detenido por los servicios de seguridad como sospechoso de haber participado en el triple asalto bancario perpetrado hace algunos días. Asimismo, los investigadores presumen que Hidalgo tenga relación con el robo de una antigua bandera desde el Museo Histórico Nacional. Hidalgo ha sido identificado como militante del proscrito Mir. (La Tercera).

18 de abril: Durante un mes habría sido planificados los asaltos a las sucursales bancarias; la información agrega que actuaron directamente en el ataque 13 sujetos, mientras que otros estuvieron de apoyo en el exterior. Después del asalto, los participantes en él estarían ocultos en casas de Ñuñoa y La Florida, pasando inadvertidos para el vecindario. (El Mercurio).

19 de abril: Una orden amplia de investigar, entregó a los servicios policiales el titular del Segundo Juzgado de La Granja, quien tendrá a su cargo el proceso a raíz del triple asalto bancario. El Magistrado, Javier Torres, citó hasta su despacho a los agentes de las entidades monetarias y a los dueños de los vehículos robados para perpetrar el asalto. (El Mercurio, La Tercera).

20 de abril: El totalitarismo es un buen sistema para atajar el terrorismo, señaló el Director de Investigaciones, General Ernesto Baeza; añadió que el sistema democrático tiene graves defectos, como la amplia libertad de expresión de cualquier ideología, lo que permite se destruyan sus bases interiores. Sin embargo, se declaró partidario de la democracia ya que "el hombre desde su nacimiento ha luchado por todas sus libertades". (La Tercera).

21 de abril: Un grupo de estudiantes universitarios entregó una declaración de respaldo a su compañero, José Hidalgo, detenido por efectivos de seguridad y acusado de haber participado en el triple asalto bancario.

22 de abril: Un estado mayor ejecutivo, formado por técnicos de la policía civil, de carabineros y de la C.N.I. será el encargado de coordinar las actividades antiterroristas y delictuales en nuestra capital. Así lo informó, en conferencia de prensa, el Director de Investigaciones, General (R) Ernesto Baeza.

Refiriéndose al asalto simultáneo a 3 sucursales, Baeza agregó que no hay elementos delictuales, sino extremistas, estimándose que son chilenos que han recibido instrucción en exterior. Finalmente, señaló que el Gobierno adopta, especialmente en esta fecha, medidas que permitan a los trabajadores celebrar dignamente el Día del Trabajo y no para que algunos elementos aprovechen éstas para perpetrar actos de carácter subversivo. (Radio Portales, La Segunda).

23 de abril: El Ministro del Interior formuló una enérgica advertencia a quienes pretenden convertir a Chile en territorio extremista, cuyo único sino bajo el pretendido afán de defender postulados políticos, es la violencia y la muerte.

La enérgica formulación está dirigida a quienes, el último tiempo, han perpetrado una serie de atentados destinados a quebrantar el orden establecido.  
(La Tercera).

26 de abril: "Es indispensable que todo el personal de seguridad de los bancos, sea investigado en profundidad, pues existe una presunción de que hay personal enquistado en esas entidades, que aprovechándose de su función, otorgan información reservada a elementos subversivos o a delincuentes comunes". La sugerencia la hizo ayer, el Director de Investigaciones a ejecutivos bancarios.

Es necesario, recalcó, que existan cabinas blindadas en los bancos, cuya característica será un adecuado ángulo de fuego y desde el cual, un tirador experto "podría impactar a un asaltante en el ojo izquierdo, ojo derecho, o en la mismísima boca", todo esto a una distancia de 200 mts., si la situación lo requiere.  
(La Tercera).

27 de abril: Un gigantesco operativo conjunto de control de vehículos, realizaron ayer efectivos de Carabineros, Investigaciones y CNI. La acción se efectuó desde las 22 horas del viernes, hasta altas horas de la madrugada, registrándose centenares de vehículos con el fin de detectar el traslado de material subversivo o armas.  
(La Tercera).

30 de abril: Ados cuadras de una Comisaría, un trío de desconocidos formado por dos hombres y una mujer, cuyos rostros cubrían con gorros pasamontañas, perpetró un extraño y frustrado asalto a un frigorífico, con el único objeto de averiguar la existencia de armas y solicitar teléfono.

Dicha acción dió lugar a un amplio operativo de carabineros, sin que arrojara resultados.  
(La Tercera).

### 3.- CASOS ESPECIALES

#### 3.1. Caso Letelier

3 de Abril : Familiares de Orlando Letelier solicitaron al Fiscal militar Rolando Melo la detención de Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández "como autores del asesinato de Orlando Letelier del Solar". También solicitaron que se les encargue reos por falsificación de pasaportes y que se dicte orden de arraigo en su contra.  
(La Tercera, El Mercurio).

Desde el 4 de septiembre de 1979 se encuentra en el 1er. Juzgado Civil de mayor cuantía el exhorto enviado por la Corte Distrital de Columbia, EEUU para notificar a Contreras, Espinoza y Fernández de la demanda civil interpuesta en EEUU por la viuda, hijos y representante de Orlando Letelier; y el viudo y padres de Ronni Moffitt. Los autos están caratulados "Isabel Morel y otros contra Central Nacional de Informaciones y otros" y la indemnización solicitada excede los 10 mil dólares, intereses y costo inclusive.  
(El Mercurio).

15 de Abril : La juez Carmen Canales del 3er. Juzgado del Crimen dió por terminada la investigación sobre la expulsión de Michael Townley, efectuada dos años atrás. La investigación se produjo debido a que Townley fué expulsado antes de cumplirse el plazo legal de 48 horas para su notificación al afectado. El recurso de amparo no se hizo efectivo porque el presidente de la Corte Suprema de entonces, José María Eyzaguirre, señaló que al llamar por teléfono al Ministro del Interior y a la Dirección de Investigaciones para notificar que no podía hacerse efectiva la expulsión, "nadie contestó el teléfono". De ahí que la Corte Suprema ordenó incoar un proceso por los eventuales delitos cometidos en el episodio. Sin haber encargatoria de reo alguna, la jueza determinó sobreseer temporalmente el proceso por falta de antecedentes.  
(La Segunda, El Mercurio).

24 de Abril : El fiscal acogió la petición de los familiares de Orlando Letelier para que se hiciesen parte en el proceso 192-78, pero unicamente respecto de la muerte de Letelier. Melo declaró improcedente la petición de encargar reos a Contreras, Espinoza y Fernández, denegó la solicitud de dictar orden de detención en contra de éstos y rechazó la petición de la abogada Fabiola Letelier para tener acceso al proceso. Las resoluciones tienen fecha 11 de abril.  
(Mercurio, Tercera).

### 3.2. Caso Anfruns

10 de Abril : El Ministro en Visita Ricardo Gálvez interrogó a dos carabineros antes que el expediente fuera trasladado a la Corte Suprema, donde se verá el recurso de queja interpuesto por los abogados Mario Neumann y Victor Barahona. Tanto el teniente Jorge Rodríguez Márquez como un suboficial no identificado ratificaron haber rastreado el lugar donde apareció el cadáver del niño Rodrigo Anfruns tres días antes de que ello ocurriera con perros especialmente adiestrados, sin encontrar nada.

Las diligencias pendientes y requeridas por los abogados consultan las declaraciones del director general de Investigaciones, Ernesto Baeza; el Jefe de la Brigada de Homicidios José Opazo; el director del Instituto Médico Legal, Dr. Claudio Molina y el jefe de Tanatología del mismo, Dr. Julio Veas. Además se solicita citar a declarar al personal de un radiopatrullas que el 7 de junio - 4 días después del secuestro y de la fecha señalada oficialmente como de la muerte del niño - dijo haber visto a Rodrigo en un automóvil. Los abogados solicitaron conocer el sumario interno del Instituto Médico Legal, y que las indagaciones las lleve la policía uniformada.

(Las Ultimas Noticias)

16 de Abril : La 1a. Sala de la Corte Suprema dejó en acuerdo el fallo sobre el recurso de queja.  
(El Mercurio).

17 de Abril : Por 3 votos contra 2, la Corte Suprema rechazó la solicitud de cursar diligencias efectuada por los abogados Neumann y Barahona. Los Ministros Víctor Rivas, Enrique Urrutia Manzano y Félix de Amesti votaron en contra, en tanto Rafael Retamal y Luis Maldonado estuvieron por conceder las nuevas diligencias. Víctor Barahona dijo que pese a lo anterior el caso aún no estaba cerrado porque el ministro en visita aún no lo ha hecho.  
(Mercurio, LUN, La Tercera).

Quedaría pendiente sólo una diligencia relacionada con el sumario del Instituto Médico Legal y referente a la autopsia practicada a Rodrigo, y que compromete al Dr. Julio Veas. El Ministro en visita Ricardo Gálvez acogió una denuncia relacionada con ese sumario, presentada meses atrás por el abogado Mario Neumann.

21 de Abril : El Dr. Julio Veas escribe a La Segunda señalando que no tuvo intervención directa o indirecta en el caso, y que la necropsia fué practicada por otro médico del servicio.

25 de Abril.: Mario Neumann presentó un recurso de reposición a la Corte Suprema, pidiendo revocar el fallo que negó la ejecución de nuevas diligencias.  
(La Tercera).

### 3.3. Asesinato de Carabinero Novoa Escobar.

28 de Abril : El carabinero Heriberto Hernán Novoa Escobar, de 21 años de edad, perteneciente a la Primera Comisaría, fué asesinado mientras se encontraba de guardia en la Plaza Caupolicán del Cerro Santa Lucía, donde se encuentra la "llama de la libertad". El hecho sucedió alrededor de las nueve de la mañana, cuando el carabinero observó que un grupo de personas colocaba un artefacto explosivo en el lugar. Al interceptarlos, recibió un disparo a quemarropa, falleciendo en el acto. El grupo se dió a la fuga, luego de activar la bomba. Minutos después llegaron al lugar efectivos de Carabineros y de la C.N.I., quienes procedieron a rodear el cerro y a detener a adultos y niños. Los periodistas fueron impedidos de llegar al lugar y solo pudieron hacerlo a las dos horas de ocurrido en atentado.  
(La Segunda).

La jefatura de la Zona Metropolitana de Carabineros entregó un comunicado oficial, en el que señala la que el carabinero Heriberto Novoa fué muerto por "un grupo de cuatro o cinco individuos que cubrían sus cabezas y caras con gorros pasamontañas" y que se dieron a la fuga en el taxi patente JHU-48, que fué ubicado más tarde en San Francisco con Eleuterio Ramírez, con su chofer en el equipaje. Agrega el comunicado que carabineros y efectivos de seguridad efectúan un operativo conjunto, que aún no ha dado resultados positivos.  
(La Segunda).

Señala "La Segunda" que los autores del atentado huyeron en el taxi patente KP-955, por San Isidro en dirección al sur, abandonando el vehículo en Eleuterio Ramírez con Sta. Rosa. El grupo, formado por seis hombres y una mujer, continuó huyendo a pié. Durante la huida, se produjeron cuatro enfrentamientos con carabineros, en el transcurso de los cuales uno de los fugitivos habría resultado herido en un hombro. Finalmente, el grupo logró confundirse con los transeúntes que pasaban por el lugar. Dos integrantes del grupo buscaron refugio en el gimnasio del Comité Olímpico, donde se lavaron la cara y las manos y se cambiaron de ropa. Uno de ellos saltó la pandereta que da al Circulo Israelita, donde fué sorprendido por el cuidador, quien lo golpeó con una cadena, lanzándolo al suelo. A pesar de ello, logró huir en dirección a la Alameda. En su huida, el grupo lanzó varias bombas, que fueron posteriormente detonadas por personal de seguridad.

Transcurridas doce horas del asesinato del Carabinero Novoa, Canal 7 y Canal 13 de Televisión transmitieron un video con el siguiente texto:

" Se dicen no alineados; se dicen populares; se dicen defensores del bienestar de los trabajadores. ¿Cuál es la verdad?. Los marxistas son alineados con Moscú, odiados por los pueblos que oprimen, y de sus territorios los trabajadores huyen buscando libertad, alimento y educación para sus hijos.

Los marxistas chilenos pretendieron apagar la llama de la libertad. Mataron en su intento a un chileno como tú. No apagaron, ni apagarán la llama de la libertad, y tú los repudiarás.

Donde ellos mandan hay hambre, miseria y no brilla la llama de la libertad."

29 de Abril:

El Ministerio del Interior entregó una declaración en que señala que la derrota sufrida por el marxismo internacional en 1973, "que significó una esperanza para el mundo de que es posible liberarse de las cadenas del totalitarismo marxista", ha llevado a "los enemigos de Chile a orquestar y financiar desde el exterior una escalada en contra de nuestra Patria y que pretende aprovechar la próxima celebración del Día Internacional del Trabajo para crear un falso clima de odio y enfrentamientos entre los chilenos". Agregaba que, ante estos hechos, el gobierno desplegará todos los medios a su alcance para impedir que grupos extremistas "alteren el orden público y la paz social que tanto esfuerzo ha costado a todos los chilenos alcanzar". El comunicado termina haciendo un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier maniobra de elementos extremistas. (El Mercurio).

En su editorial, "El Mercurio" señala que "hay ya excesivas pruebas de que, con fuerte respaldo material extranjero, se está desarrollando una estrategia para impedir que el régimen militar chileno coseche los triunfos que el largo esfuerzo y la acertada dirección económica le brindan". Agrega que "de lo que se trata es de aprovechar el Día del Trabajo para multiplicar focos de inquietud y de tensión, en la esperanza de arrastrar al gobierno a respuestas violentas o descontroladas.

Alrededor de 500 efectivos policiales y de seguridad participaron en el amplio operativo, que fue supervigilado por dos helicópteros de carabineros. En la acción se utilizaron perros policiales, que rastrearon el lugar. Las diligencias se centraron en las azoteas de los edificios y los techos de las casas, donde se apostaron tiradores escogidos. Al cabo de 4 horas, los efectivos policiales y de seguridad comprobaron que los individuos habían logrado eludir el cerco. (El Mercurio).

Los padres del joven carabinero Heriberto Novoa, el obrero forestal Heriberto Novoa y su esposa Juana Escobar, señalaron que su hijo se había alejado de su lado para ingresar al Curso de Instrucción de Carabineros de Viña del Mar para seguir la carrera policial, y así poder ayudar económicamente a su familia.  
(El Mercurio).

Luego de visitar la capilla ardiente donde se velan los restos del carabinero asesinado, el general César Mendoza señaló, en declaraciones a la prensa, que "esto se acabó en Chile. No por pensar en los Derechos Humanos permitiremos que el terrorismo se extienda en nuestro país. Primero vienen los Deberes Humanos y luego los Derechos Humanos".  
(El Mercurio).

El taxista secuestrado por los autores del atentado, Domingo Tubina, señaló que los individuos hablaban por Walkie-talkies con personas que se encontraban en otro lugar. Agregó que "a veces captaban la frecuencia de la policía". Indicó también que sintió hablar a una mujer que formaba parte del grupo.  
(El Mercurio).

Cuatro hombres y una mujer fueron detenidos como sospechosos en el transcurso de los operativos realizados. En Pedro de Valdivia con California, personal de Carabineros y de los servicios de inteligencia efectuaron un operativo con el fin de verificar la existencia de extremistas en una casa que permanece abandonada. Según los vecinos, se escucharon varios disparos.  
(La Tercera).

El Ministro Secretario general de gobierno, Gral. Sergio Badiola señaló que "los soldados de las Fuerzas Armadas y de orden pondrán su vida de por medio para que nosotros no seamos penetrados y sigamos viviendo en una isla de libertad, que es nuestra querida Patria".

"La Ultimas Noticias" señala que 18 personas fueron detenidas en los operativos. Ocho de ellas fueron detenidas entre las calles Tarapacá y San Francisco, y el resto en el sector de Huechuraba.

"La Segunda" informa que 517 personas fueron detenidas en el operativo policial efectuado para dar con el paradero de los autores del asesinato del carabinero Heriberto Novoa.

Efectivos de seguridad desactivaron un artefacto explosivo que fué encontrado en Diez de Julio con Tocornal.  
(La Segunda).

El jefe de la Cuarta Zona de Carabineros, Gral. Abel Galleguillos, señaló en una conferencia de prensa que "Carabineros cree que no tiene enemigos por

el papel que cumple, pero ahora se han tomado precauciones en la zona y estamos atentos para impedir estos ataques, y si hay que usar las armas, las usaremos". (Radio Portales).

30 de Abril: "El Mercurio" informa de 352 detenidos en los operativos. Durante los allanamientos de residencias, un oficial de carabineros resultó con heridas de gravedad al caer desde una altura de cinco metros al revisar el techo de una fábrica. Por otra parte, tres desconocidos portando armas automáticas habrían asaltado y secuestrado al mediodía de ayer a un taxista que conducía su vehículo por Vicuña Mackenna. Del presunto atraco se ignoran mayores antecedentes.

Las investigaciones por el asesinato del carabinero Heriberto Novoa y las medidas para desalentar posibles nuevas acciones extremistas fueron los temas centrales de dos reuniones realizadas en el edificio Diego Portales, presididas por el General Augusto Pinochet. Fuentes gubernamentales señalaron que el gobierno acentuará las medidas de vigilancia y combate en contra del extremismo, usando todos los recursos que le franquea la ley. (El Mercurio).

El Ministro Secretario General de Gobierno, general Sergio Badiola, señaló que "ciertos organismos y medios de comunicación ayudan directa o indirectamente la acción de los terroristas. Me reservo por el momento su identidad, pero ellos saben perfectamente bien a quienes me refiero". Agregó que hay detenidos, pero también "asesinos sueltos". (El Mercurio).

En una declaración pública, el Frente Juvenil señala que resulta inaceptable que los organismos internacionales, al preocuparse de evitar que los gobiernos violen los Derechos Humanos, "se desentiendan de la naturaleza y exigencias que tiene la lucha antisubversiva que muchos gobiernos deben librar, precisamente en defensa del derecho básico a la seguridad personal, por la violencia terrorista". Señala también la Declaración que al haberse atentado contra la "llama de la libertad" que fuera encendida por el pueblo chileno en un acto multitudinario, revela claramente que el objetivo de la subversión es el de revestir la liberación de Chile lograda el 11 de septiembre de 1973. (El Mercurio).

La Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles (CODEJU) emitió una declaración en la cual lamenta que los autores del asesinato aún no hayan sido capturados, y pide que ellos sean sancionados públicamente y con todo el rigor de la ley. (El Mercurio).

El jefe de la Zona de Estado de Emergencia gral. Humberto Gordon, señaló que para el próximo 1º de mayo se han tomado todas las medidas posibles en coordinación con los cuerpos de Seguridad, Carabineros y las Instituciones armadas, para impedir la perturbación al orden público. Agregó que, al parecer, habrían extranjeros en las bandas que alteran la tranquilidad pública con actos terroristas, calificando a los chilenos que actúan con ellos como "traidores a la patria, a su nacionalismo y su chilenidad, porque están defendiendo intereses internacionales más allá de los de su propio país". También afirmó que "hay gente que está actuando amparada por otros", sin mencionar personas o instituciones.

(El Mercurio).

El diario "La Tercera" señala que el autor del asesinato del carabinero Heriberto Novoa sería el mismo comando del MIR que asaltó al supermercado AGAS, a la industria ELEVAP y a dos bancos, bajo las órdenes de María Isabel Ortega Fuentes. Agrega que la identificación de la joven surgió de las encuestas efectuadas por peritos de investigaciones entre habitantes de las calles Tarapacá, Eleuterio Ramírez y San Francisco. De unas cien personas interrogadas, a quienes se les mostraron fotografías "hubo una que individualizó a la médico-cirujano, cuyas facciones actuales constituyen un misterio, puesto que las alteró mediante cirugía estética", señala el diario.

En una declaración, la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles expresa su extrañeza ante el hecho que los servicios de Seguridad, que demuestran eficiencia en detectar actividades y acciones que se denominan "subversivas", hayan sido incapaces de descubrir y detener a los responsables. Agrega que también llama profundamente la atención la oportunidad en que estas acciones proliferan, coincidentes con fechas significativas de movilización social y sancionadas por el derecho internacional.

(La Tercera).

Con motivo del "Día del Trabajo", los efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden permanecerán acuartelados en primer grado el 1º de Mayo.

(La Tercera).

Bajo el titular "Firme Defensa de Paz Interna", el diario "El Cronista" señala que la ofensiva terrorista cayó en un completo fracaso, "ante la enérgica y acertada actuación de los servicios de seguridad, que en cuestión de pocas horas lograron desbaratar los planes extremistas y capturar a numerosos miembros de las células asesinas".

La Jefatura de Zonas en estado de Emergencia acordó mantener la restricción de desplazamientos nocturnos para vehículos durante las noches del 30 de Abril al 1º de Mayo y de éste al día dos. De esta forma la restricción vehicular regirá durante estos dos días como si se tratara de días de semana, y no como ocurre durante las vísperas de los festivos y viernes en la noche.

(El Cronista).

"La Ultimas Noticias" señala que en uno de los automóviles empleados en la huida fueron halladas huellas dactilares correspondientes a María Isabel Ortega Fuentes.

Señala "Las Ultimas Noticias" que los autores de los últimos atracos y robos ocurridos en la capital serían integrantes de un grupo disidente del MIR, cuyo dirigente estaría identificado como Ramón Angel Ojeda Urzúa.

#### 3.4. Muerte de Oscar Salazar.

29 de Abril :

En la comuna de Renca, frente al convento Santa Teresita, fue ultimado a balazos por fuerzas de seguridad el profesor Oscar Salazar Jahnsen, "jefe de célula del proscrito MIR que podría ser uno de los miembros del comando extremista que asesinó al Carabinero Heriberto Novoa, según informa "El Mercurio". La víctima, según los antecedentes obtenidos, estaba siendo seguida por los servicios de seguridad debido a sus actividades subversivas. Cuando los agentes lo conminaron a entregarse, Salazar extrajo una pistola, a raíz de lo cual éstos respondieron los disparos. Por su parte, efectivos de la Unidad Antiexplosivos de los servicios de Seguridad procedieron a desactivar dos granadas de mano que Salazar portaba en sus ropas.

(El Mercurio).

En un comunicado oficial, la CNI señala que Oscar Salazar no acató la orden de detención, extrayendo una pistola con la que hizo fuego contra los efectivos de seguridad. Agrega que "el extremista falleció en el subsecuente intercambio de disparos". Finalmente señala que "se estima, aunque aún sin confirmación, que este sujeto podría ser uno de los extremistas que actuó en los hechos registrados en la mañana de hoy en el centro de la capital".

(El Mercurio).

30 de Abril :

Según informes del Ministerio del Interior e Investigaciones, no existía orden de detención en contra de Oscar Salazar. A mediados de marzo pasado, Salazar había presentado un recurso de amparo preventivo al percatarse de que era objeto de seguimiento constante. En esa oportunidad, tanto el Ministerio del Interior como Investigaciones negaron que Salazar tuviera antecedentes que le afectaran, por lo que

la Corte de Apelaciones rechazó el amparo. Sin embargo, ayer, a través de un comunicado de la CNI, se supo que la muerte de Salazar fué consecuencia del seguimiento que durante varios días se le hizo, y que el propio afectado denunció en su recurso de amparo rechazado.  
(Radio Cooperativa)

Según fuentes policiales, Oscar Salazar sería el cuarto hombre del MIR y el primero a nivel de células operativas de propaganda armada dentro de esa organización. Salazar habría dirigido al comando que asesinó al Carabiniero Heriberto Novoa utilizando un Walkie Talkie.  
(El Mercurio).

### 3.5. Detenciones a raíz del asesinato del Carabiniero H. Novoa.

29 de Abril :

Bajo el titular "Fue capturada célula asesina", El Cronista informa que seis personas ("dos chilenos, un uruguayo, un boliviano y dos encapuchados") fueron detenidos en las proximidades del paradero 40 de Santa Rosa, por estar "directamente implicados", en el "asesinato del Carabiniero Heriberto Novoa. Agrega que uno de los detenidos sería el autor material del asesinato, y que efectivos de seguridad se incautaron de gran cantidad de material subversivo que ocultaban en uno de los vehículos que utilizaron en la fuga.

Siete estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile fueron detenidos durante un operativo que realizaron agentes de carabineros y del CNI en la Avenida Santa Rosa. Fueron presentados recursos de amparo en favor de todos los detenidos. En los recursos se da cuenta de que la detención es ilegal, por cuanto no existe orden de detención, no se conoce el paradero de detención y los afectados se encuentran incomunicados sin que tribunal alguno lo determine. El recurso de amparo pide finalmente la libertad para Pedro Izquierdo Huneeus y su cónyuge Margarita Leiva (quienes tienen una hija de sólo dos meses de vida), Rodrigo Fuentes Bustos y su cónyuge Verónica Ríos (embarazada de 4 meses), Rodrigo García Hurtado, María Eliana Álvarez González y Jorge Fontecilla. Por lo menos 354 personas han sido detenidas en diversos operativos efectuados en la capital. Cinco de ellos están acusados de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.  
(Radio Chilena)

30 de Abril : El Consejo de Delegados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile emitió una declaración en la cual hace una relación de los hechos que concluyeron en la detención de siete estudiantes de esa facultad, también muestra su preocupación por el hecho de que algunos medios de comunicación señalaron a estos estudiantes como miembros de una "célula asesina", en circunstancias que fueron de tenidos cuando estaban presentes en sus actividades propias de la calidad de estudiantes.  
(La Tercera).

2 de Mayo : Fueron puestos en libertad los siete estudiantes de Agronomía. La información fué entregada por el presidente de FECECH, Eduardo Silva, quien señaló que las autoridades le habían explicado que la causa de la detención no fué el asesinato del Carabiniero Heriberto Novoa, sino el que los alumnos portaban panfletos políticos.  
(El Mercurio).

### 3.6. Asilo embajada Costa Rica.

30 de Abril : El embajador de Costa Rica, Manuel Hernández Gutiérrez, informó oficialmente que una persona identificada como Carlos Horta Valenzuela, había pedido asilo en su sede diplomática. Consultado por los periodistas acerca de si el asilado era o no extremista, el diplomático dijo que "no podría calificar su condición". Hace algún tiempo, Horta Valenzuela interpuso un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones, aduciendo que estaba en peligro su vida y su seguridad personal.  
(El Mercurio).

Una segunda persona que intentó asilarse en la embajada de Costa Rica fué detenido por carabineros. Su nombre es Manuel Canales Aranda. En círculos policiales no se descarta la posibilidad de que el asilado Carlos Horta formara parte de la banda que asesinó al Carabiniero Heriberto Novoa. Otra posibilidad, según fuentes policiales, es que el MIR haya enviado a ambos individuos a asilarse con el fin de distraer los esfuerzos de la policía en sus pesquisas.  
(La Tercera)

Otros

- 18 de Abril : Doce cartuchos de dinamita fueron encontrados en el interior de uno de los Vagones que se encuentran estacionados en la Estación Central. Un llamado anónimo efectuado a varios medios de comunicación dio aviso del atentado.  
(La Segunda).
- 21 de Abril : Efectivos de la Unidad antiexplosivos, hicieron detonar en la mañana de ayer, dos artefactos explosivos que elementos extremistas dejaron abandonados en la esquina de las calles Bilbao y Salvador. Estas bombas fueron calificadas como de regular intensidad y estaban confeccionadas en tarros camuflados.  
(El Mercurio).
- 22 de Abril : La Intendencia de Valparaíso, informó ayer que se repuso la restricción nocturna que afecta a las provincias de Valparaíso e Isla de Pascua.  
(La Tercera).
- 26 de Abril : Un menor de 13 años resultó con heridas y quemaduras de gravedad en su mano izquierda, luego que estallara un extraño artefacto que encontró abandonado en la vía pública debajo del puente Carrascal. El artefacto fue definido como de pequeñas dimensiones. Por la versión del niño, no se descarta la posibilidad de que se trate de un "torpedo", dispositivo metálico que usa ferrocarriles para colocar en la vía cuando existe alguna emergencia.  
(El mercurio).
- 28 de Abril : Las acciones del terrorismo demuestran que los enemigos de Chile siguen activos, señaló el Embajador Alfredo Canales. Dijo que los partidos que recurren a la violencia son el Partido Comunista y los partidos extremistas, que sin ser comunistas son de ideas avanzadas y que hoy día el terrorismo ha pasado a ser su profesionalismo que cada día va a ir en aumento, al adquirir los terroristas una mayor experiencia y apoyados por el terrorismo internacional.  
(Radio Nacional).